LA CRÓNICA,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Edicion de Madrid.

MADRID: Se suscribe en la Administracion del periódico, calle del Lobo, número 19, cuarto principal, y en las librerías de Durán, calle de la Victoria, núm. 3; Bailly-Bailliere, Príncipe, 11; Leocadio Lopez, Cármen; Publicidad, pasaje de Matheu; Cuesta, calle Mayor. — Precio: 16 rs. al mes.

Domingo 4 de Julio de 1858.

PROVINCIAS: En las principales librerías y por carta franca á la Administracion de LA CRÓNICA: 20 rs. al mes.—ESTRANJERO Y ULTRAMAR: Paris, Librería Española, rue de Provence; Lóndres, 166 Fenchurch Street; Habana, Sres. Charlain Fernandez, calle del Obispo: tres meses 90 rs.

Año II.--Núm. 458.

Boletin del dia.

La *Gaceta* del 3 contiene:

Varios reales decretos, nombrando ministro de Estado á D. Saturnino Calderon Collantes.

Primer ayudante jefe del cuarto de S. M. el rey al general Lemery.

Capitan general de Castilla la Nueva al general Maccrohon.

Inspector general de la guardia civil al general Hoyos.

Director general de aduanas á D. Lorenzo Nicolás Quintana.

Director general de rentas estancadas á D. Fernando Zappino.

Director general de consumos, casas de moneda y minas á D. Manuel Yañez Rivadeneira.

Director general de contribuciones á D. Estéban Leon y Medina.

Director general de contabilidad á D. Manuel María Ubagon.

Director general de loterías á D. Manuel María Hazañas.

Vocal de la junta de clases pasivas á D. Juan Diaz Argüelles.

Contador de la caja general de depósitos á don José O'Donnell.

Oficial tercero del ministerio de Hacienda á don Francisen Lopez de Longoria.

Segundo jefe de la direccion general de consumos á D. José Cabello y Goitia.

Oficial quinto del ministerio de Hacienda á don Luis Sorela y Mauri.

Por otros varios decretos cesan en sus cargos respectivos los señores general Sanz, D. Luis María Pastor, D. José García Barzanallana, don Juan Bautista Trúpita, D. Victoriano Fernandez Lazcoiti, D. Mariano Zea, D. Juan Pedro Martinez, D. Ramon Membrado, y D. Manuel Menendez Torrecilla.

Tambien contiene varias reales órdenes:

Relevando del cargo de secretario de la direccion general de infantería al coronel D. Ramon Perez Arenaza.

Nombrando para dicho destino al brigadier de infantería D. Tomás Cervino y Lopez de Sigüenza.

Nombrando gobernador militar de la plaza de Vigo y provincia de Pontevedra al brigadier de infantería D. Santiago Otero y García.

Nombrando gobernador militar de la provincia y plaza de Zamora al brigadier de infantería don Francisco Fisac y Rodriguez.

Relevando del gobierno militar de la provincia de Santander al mariscal de campo D. Nicolás Sanz y Soto.

Nombrando para dicho destino, en comision, al brigadier de infantería D. Facundo Enriquez y Luque.

Relevando del cargo de ayudante secretario del gobernador militar de la provincia de Huesca al segundo comandante de infantería D. Ramon de la Cadena y Martinez.

Nombrando para dicho destino al comandante D. Martin Senespleda Azprer.

Disponiendo que el brigadier de infantería don Enrique Enriquez y García. ayudante de campo del señor capitan general de ejército D. Ramon María Narvaez, duque de Valencia, pase á situacion de cuartel por no ser compatible el cargo que desempeña con la clase á que pertenece.

RAMON RODRIGUEZ CORREA

LA CRONICA

Casi toda la prensa ha manifestado ya sus opiniones respecto al ministerio presidido por el general O'Donnell, y pudiera fácilmente definirse la posicion que casi todos los periódicos ocupan respecto al actual Gabinete.

Algunos periódicos, sin embargo, no se han atrevido todavía á declararse amigos ni adversarios de él, y esto, que algunos podrán haber traducido de una manera poco favorable, tiene para nosotros una esplicacion muy distinta.

Creemos que los periódicos que no han formulado su juicio preciso y determinado sobre el Gabinete presidido por el general O'Donnell, es porque no han podido formarlo, y no han querido esponerse al riesgo de equivocarse emitiendo una opinion que mañana desmintieran quizás los hechos; es porque, al juzgar las situaciones, para nada tienen en cuenta los nombres ni lo que han sido, sino los principios que pueden poner en práctica, y cuando estos no están convenientemente definidos, es necesario aguardar á que se definan.

Este ha sido hasta ahora el móvil de nuestra conducta, como lo acredita la que hemos observado desde el principio de nuestra publicacion; con ella seremos tambien hoy consecuentes, aguardando á poder juzgar por los sucesos, pero no por suposiciones quizás arbitrarias, y que no tengan otro fundamento que nuestro error.

Con lealtad manifestamos las esperanzas que nos hizo concebir la venida al poder del general Narvaez en el año de 1856; á poco el general Narvaez se presentó á nuestros ojos con una significacion bien distinta por cierto de la que le habíamos atribuido, y con no menos lealtad y energía nos opusimos desde entonces á su marcha política.

Hemos tambien juzgado por sus actos al último ministerio; y tan franco ha sido nuestro apoyo, cuando ha funcionado en armonía, con lo que creíamos conducente al bien del pais, como enérgica ha sido nuestra oposicion cuando lo hemos visto empeñado en cuestiones quizás pueriles, y que no podian ofrecer otro resultado que halagar la vanidad de un partido, no por cierto el conservador, como la cuestion estátua, por ejemplo, que á estátua ha quedado hasta ahora reducida esta cuestion.

Tenemos la seguridad, pues, de que los juicios *a posteriori* ofrecen siempre mayores garantías de acierto, y son indispensables, cuando sucede, como ahora, que no hay datos determinados y precisos en que fundarlos *a priori*.

Nuestros principios están clara y netamente definidos; nuestras aspiraciones son conocidas; nuestra independencia tambien; pero, ¿es esto bastante para saber hoy á qué atenerse, y cuál resolucion cumple adoptar en las circunstancias actuales? No.

Nuestro primer deseo ha sido la union del partido conservador; pero si hemos desconfiado alguna vez que pudiera haber avenencia entre los jefes de sus distintas fracciones, separados por resentimientos mas ó menos profundos, nunca hemos dudado de su completa reorganizacion, y á ella aspiramos.

Ahora bien, ¿cuál es la significacion actual del general O'Donnell? No hace mucho tiempo todavía que periódicos de diferentes opiniones sostenían una acalorada polémica, suponiéndolo los unos como el jefe actual del partido progresista, y considerándolo los otros como defensor decidido de las ideas conservadoras. En esta situacion, asciende al poder; los hombres de quienes se rodea pertenecen al partido conservador, y le vemos prescindir al mismo tiempo, aunque no de una manera absoluta, de personas muy importantes en la *union liberal*. ¿Cómo, pues, podremos con semejantes antecedentes formar un cálculo seguro de su futura conducta en el Gobierno y de los planes que se haya propuesto desenvolver?

Tanto mas importante es no aventurar en estos momentos semejantes juicios, cuanto mas imperiosa es la necesidad de un patido medio, grande y robusto, pues de algun tiempo á esta parte han cobrado incremento las opiniones estremas, y es ya forzoso combatirlas con energía, pero sin esceder los límites de una completa legalidad, porque ataques de otro género son de mas daño que provecho.

El general O'Donnell, pues, podrá tener hoy la misma significacion que en 1854, sin considerar que no bastan los elementos á que entonces acudió para organizar ese partido poderoso, y entonces bien poco proveho puede esperarse de su administracion; pero podrá tambien, amaestrado por la esperiencia, y conociendo mejor el estado de las opiniones en España, porque están mas deslindadas y definidas, aspirar á esa gran reorganizacion, y entonces, con poner algo de voluntad y patriotismo, creemos que nadie como él podrá realizarla.

Cuál sea el norte de su conducta en esta alternativa, única que le es posible seguir, no podemos conocerlo todavía por la remocion de algunos empleados.

Cuando el Gabinete que acaba de merecer la confianza de S. M. desenvuelva en el poder su sistema político y administrativo; cuando uno y otro ofrezcan datos claros y determinados para poder apreciar su valor bajo uno y otro aspecto, sin esponernos á funestos errores que podrian atraer sobre nosotros la nota de precipitados en nuestros juicios y en nuestras apreciaciones, entonces consignaremos esplícitamente nuestra opinion, entonces elogiaremos sus actos, si están en consonancia con los principios que LA CRÓNICA ha defendido; y le haremos la oposicion, si no están conformes con las ideas por nosotros proclamadas.

M. CAMPOS.

El *Clamor Público*, partiendo de la idea de que el conde de Lucena ha traido al poder la mision de abrir á todos los partidos el palenque legal, cree que pocos hombres públicos se han concentrado en circunstancias mas propicias para adquirir una gran reputacion, y resume el conjunto de sus aspiraciones en estas breves palabras:

«No le pedimos hoy que realice las miras de este ó el otro partido: le pedimos que cumpla solamente la mision que como hemos dicho ha llevado al poder, de restablecer en toda su pureza el régimen constitucional y su observancia: que tengamos verdadero Gobierno representativo en España; que ese Gobierno dé á todos los partidos campo para luchar en la imprenta, en la tribuna, en todos los terrenos legales por el triunfo de sus principios: que se abran las puertas de la legalidad á todo el mundo; que no se cierre el camino al progreso. Hay tanto que andar en este camino, que antes de llegar á los puntos en que los partidos liberales se muestran divergentes, puede hacer mucho el general O'Donnell contando con el apoyo y el aplauso de todos ellos.»

El *Occidente* termina su artículo de ayer con estas palabras:

«No es, pues, de estrañar que demos tan poca importancia á los nombres con que se designan las situaciones políticas: no es de estrañar, que, lejos de combatir al ministerio O'Donnell, porque se llame de la *union liberal*, nosotros, que no hemos tenido para nada en cuenta los nombres propios, que hemos roto abiertamente con nuestros amigos cuando han faltado á sus compromisos y conculcado los principios de nuestro partido, aguardemos los actos del actual Gabinete para juzgar su política. Si es desacertada, la condenaremos sin contemplaciones ni salvedades, como lo hacemos siempre, y sin que nos arredre el temor, que algunos nos manifiestan, de las persecuciones que puedan desencadenarse contra nuestra pobre personalidad. Creemos que solo el designio de desacreditar prematuramente á la actual situacion, ha podido dar pábulo á los temores de que hablamos y á la idea de que puedan emplearse medios ilegales y violentos para inutilizar á tales ó cuales personas que profesan la máxima de *decir siempre la verdad* á los gobiernos, pese á quien pese. Nosotros, por lo menos, no abrigamos recelo de que tal suceda.

Si, por el contrario, la marcha que muy en breve debe iniciar el ministerio O'Donnell, se acomodase á los principios políticos del partido conservador liberal, dispuestos estamos á apoyarla decididamente.»

La *Independencia Española* ataca la política del Ministerio que acaba de caer, esplica al actual lo que, en su concepto, el pais espera de él, y concluye su artículo con las siguientes palabras:

. . . . . .

«Por lo demás, la posicion del señor conde de Lucena para con la Reina, para con España, es escepcional, está tan llena de compromisos como ilustrada de patrióticos recuerdos. ¡Lo pasado obliga! y el general que se armó un dia para devolver á España sus instituciones liberales, destruidas por un triunfo reaccionario, no podria sin desdoro desmentir los principios á que debió entonces su escusa, su éxito y su elevacion política hasta el primer puesto del poder.

Hallará por apoyo en la mision que hemos definido todas las simpatías y los deseos de la nacion.

Un Ministerio que se eleva, ve siempre aparecer desde la primera hora de su poder tres colores bien pronunciados, tanto en la opinion como en la prensa.

Sus partidarios le rodean con legítima alegría, sus adversarios, sorprendidos, comienzan por medio del silencio ó de reservas una protesta que no tardará en ser mas esplícita.

En fin, los que permanecen exentos de toda hostilidad, como de todo entusiasmo, órganos de la impaciente sinceridad del pais entero, dicen en voz alta al nuevo poder todo lo que esperan de él los pueblos en pró de sus libertades políticas y de las garantías materiales de su prosperidad.

De estas tres actitudes, una sola era compatible con nuestra independencia, con nuestra adhesion á los grandes intereses de España. La hemos adoptado desde un principio, sin que nos fuese posible dudar, y suceda lo que quiera, no la desmentiremos.»

Un espíritu contrario al del artículo del *Parlamento*, domina en el del *Diario Español* de ayer, del que copiamos los párrafos siguientes:

«La disolucion del Congreso, la garantía de que en la eleccion del nuevo tengan parte todos los partidos y todas las personas á quienes concede la ley este precioso derecho; la urgencia de llevar á la alta Cámara los medios vitales y regeneradores que estableciesen la armonía necesaria entre los poderes públicos, y que facilitase su desembarazado ejercicio, y el practicar por fin el régimen monárquico-constitucional de modo que los beneficios de la ley y los de esta forma de gobierno fuesen comunes á todos los que la aceptan y apoyan de buena fé, son, con otras razones espuestas en nuestros anteriores números, motivos que justifican y enaltecen la iniciativa que en uso de la prerogativa régia ha tomado últimamente su magestad.

El conde de Lucena es completamente digno de tan elevada confianza por su patrotismo, por sus relevantes méritos, por su indudable significacion. El conde de Lucena corresponderá cumplidamente á las esperanzas que ha hecho concebir su vuelta al poder, tal es al menos nuestra íntima creencia, y realizará sin duda alguna los votos de la nacion, consolidando sobre una base firmísima las instituciones y el Trono, inaugurando una época que haga imposibles los absurdos del retroceso y las exageraciones de las ideas revolucionarias, y dando á todas las opiniones legales la correspondiente participacion en los negocios públicos, de modo que sea compatible la libertad con el órden, y la práctica de las doctrinas verdaderamente conservadoras con el respeto debido al principio de autoridad.

Los actos que esperamos de la actividad, de la iniciativa, de la energía del general O'Donnell, desvanecerán para siempre las ilusiones reaccionarias, y llevarán á cabo la reorganizacion que anhelamos, así en el órden político como en la esfera administrativa.

El periódico absolutista la *Esperanza*, para concluir haciendo los tristes augurios que le inspira siempre lo porvenir, cuando el poder está confiado á los partidos liberales, comienza así un artículo, juzgando la situacion creada por la subida del general O'Donnell:

«Bien ha debido de necesitar el general O-Donnell de toda la presencia de ánimo que amigos y enemigos le reconocen, para no detenerse ante la idea de los peligros que podrian acarrearle, por lo que en sí son y por lo que anuncian, los relevos y traslaciones que ha dispuesto desde su reciente vuelta al mando. Lo de las líneas de Hernani, lo de Lucena y lo de Vicálvaro fué, como suele decirse, tortas y pan pintado en comparacion de las terribles contingencias que este lance ofrecia. Si se hubiera tratado de un partido cuya fuerza estuviese reducida á la que á cualquiera le da el mando del ejército, no habria gran peligro en notificarle que era llegado el momento de su completa destitucion; pero no es lo mismo cuando se trata del *gran partido nacional*, del partido que, hermanando sabiamente lo antiguo y lo nuevo, el órden y libertad, lo eterno y lo temporal, ha sabido hacerse querer del pueblo hasta el punto de llevárselo todo de calle en las elecciones populares, hasta el de no poder impedir que sus candidatos fueran casi los únicos que el pais aceptase como diputados. A tan numeroso y tan potente bando no puede menos de parecer peligroso decirle de buenas á primeras que está de mas, que lo ha hecho muy mal, y que hay otros que esperan hacerlo mucho mejor que él.»

La reunion del nuevo parlamento se verificará dentro del presente año. Dícese por la *Epoca* que este acto tendrá lugar el 10 de octubre. Nosotros, dice con este motivo la *Hoja Autógrafa*, creemos esta fecha es demasiado próxima y estamos en la persuasion de que, cuando mas, las nuevas Córtes podrán reunirse del 15 de noviembre al 1.° de diciembre, pues el Gobierno quiere dar á la rectificacion de las listas electorales toda la amplitud posible. El Gabinete, continúa la misma publicacion, queriendo que sea la Constitucion una verdad, presentará á las Córtes con la anticipacion debida, los presupuestos de 1859, á fin de que, si es posible, no se cobre un real sin que haya sido votado por las Córtes.

Mucho lo celebraremos.

No es cierto lo que ayer digeron algunos periódicos de que va á conferirse al general Prim una mision diplomática.

Se dice que el ilustrado y celoso director de correos Sr. Manresa va á ser declarado cesante, y que le sustituye el actual director de nuestro colega el *Diario Español*.

Habiendo adquirido el Sr. Manresa tan justa y merecida reputacion en el puesto que con mucho acierto ha desempeñado, hemos oido la noticia con alguna estrañeza, cuando los diarios ministeriales han dicho, y no queremos dudarlo, que el Gobierno piensa utilizar los servicios de todos los empleados de aptitud é inteligencia notorias.

Segun el *Correo*, parece que al general Prim se le va á confiar un importante cargo diplomático-militar; el de comunicar al gobierno de Méjico el ultimatum de la España en las cuestiones con aquel pais, y mandar las fuerzas que habrán de invadirlo en el caso de rechazar nuestras justas reclamaciones. Una division de diez mil hombres, que saldrán en su mayor parte de la Isla de Cuba, y una escuadra respetable, formada de los mejores buques de la marina americana y española, al mando de un jefe bizarro, acompañarán al general prim en su importante espedicion.

Tambien parece que el brigadier Pinzon mandará la escuadra que ha de acompañar al general Prim en su mision á Méjico. Ya en 1856, dice el *Correo*, cuando el Gobierno envió al golfo de Méjico algunas fuerzas navales destinadas á hacer una demostracion contra Veracruz si no accedia á las exigencias de la España, cupo la honra de mandar aquellas fuerzas al bizarro brigadier Pinzon, y no dependió ciertamente de él mismo el que no se hiciese la demostracion proyectada que ardia en deseos de realizar, y que, á depender de él solo, habria llevado á cabo prontamente con su acostumbrada decision y pericia.

El Sr. Gimeno, oficial de la subsecretaría del ministerio de la Gobernacion, en donde ha servido á las inmediatas órdenes de diferentes ministros, como encargado del personal, y aun tambien á las del Sr. Posada, ha sido encargado de uno de los negociados de la direccion de correos.

No ha sido aceptada por el Gobierno la dimision que del cargo de director general de Beneficencia y Sanidad ha presentado nuestro particular y entendido amigo el celoso empleado D. Tomás Rodriguez Rubí.

Felicitamos por ello al señor ministro de la Gobernacion.

Leemos en la *Correspondencia*:

«La cuestion de desamortizacion está completamente resuelta. La desamortizacion civil es segura. El general O'Donnell la ha colocado en su programa y la Reina la ha aceptado Respecto á la desamortizacion eclesiástica, el Gabinete del conde de Lucena negociará con la Santa Sede, y espera llegar á un arreglo, teniendo como tiene el ardiente deseo y la resolucion formada de obrar en todo lo que concierne á la Iglesia, de perfecto acuerdo con el padre comun de los fieles.»

Leemos en la *Epoca*:

«No se demorará muchos dias la organizacion de las altas dependencias del ministerio de Fomento. El señor Mateos queda al frente de la direccion que hoy desempeña. La direccion de obras públicas, hoy á cargo del ingeniero Sr. Echevarría, parece que se divide en dos grandes secciones, como lo está en Francia, la una de ferro-carriles esclusivamente en vista de la importancia que han tomado ya los caminos de hierro en España y del especial cuidado que exigen, y la otra de las demas obras públicas. Se designan para uno de estos puestos al Sr. D. Constantino Ardanaz, ingeniero oficial de los primeros que fué del ministerio de Fomento y diputado á Córtes, ó al Sr. Ibarrola, individuo tambien de la misma sacretaría cuando se agitaban grandes cuestiones de ferro-carriles, en las que demostró su competencia y su moralidad, y despues director de obras públicas que ha sido durante toda la administracion del general Concha en la isla de Cuba, de donde hace poco tiempo regresó á España. El Sr. D. José Uría va á la otra direccion.»

Se dice que vuelven al ministerio de la Gobernacion los Sres. Suarez Inclan, Navarrete y Barca, que han sido ya en distintas épocas oficiales de ministerio.

Segun el *Correo*, no contento el Gobierno con la ámplia libertad que se propone dejar á la prensa periódica mientras no ataque la prerogativa régia, parece piensa renunciar la autorizacion concedida al Gabinete Narvaez para plantear la actual ley de imprenta; y mientras forma una nueva ley mas liberal, y obtiene esto la aprobacion del Parlamento, restablecer los decretos de 1845: y

Segun las *Hojas*, el Gobierno no renunciará á la autorizacion legal en cuya virtud existe la actual ley de imprenta; pero si por respeto á la ley no puede mezclarse en la calificacion de los delitos ni en el señalamiento de las penas, introducirá en la ley vigente aquellas alteraciones que pueden llamarse discrecionales para el Gobierno, haciendo en favor de las empresas periodísticas cuantas alteraciones puedan contribuir á hacer mas fácil y menos costosa la emision del pensamiento.

¿Cuál de las dos publicaciones autógrafas será la bien informada?

Se habla de los Sres. Santa Cruz y Roda (don Miguel) para la presidencia del tribunal mayor de cuentas y la direccion de la deuda pública. El *Correo* cree mas probable que el Sr. Santa Cruz entre en el Consejo de Estado y el Sr. Roda vuelva al supremo tribunal de Guerra y Marina en el mismo puesto de que hizo dimision á la caida del gabinete O'Donnell en 1856.

Se habla del capitalista y diputado á Córtes señor D. Vicente Bayo, y del Sr. Tames Hevia, como futuros senadores del reino.

Hoy probablemente publicará la *Gaceta* el arreglo de la secretaría de la Gobernacion y los nombramientos de los gobernadores civiles en las cuarenta y nueve provincias del reino.

Dice anoche el *Correo*:

«Está acordado el nombramiento del Sr. D. Alejandro Mon para la embajada de Paris. Si no se ha publicado ya ni se publicará aun en algunos dias en la *Gaceta* su nombramiento, ha sido por la necesidad de ponerlo en conocimiento del jefe del Gobierno cerca del cual va á ser acreditado, con arreglo á las prácticas diplomáticas establecidas para tales casos.»

Podemos asegurar, dicen las *Hojas*, que carece absolutamente de fundamento lo que dice hoy las *Novedades* sobre haber sido separados ayer 60 jefes de infantería y 6 de caballería. Ni se ha hecho ni ha podido hacerse esta separacion en masa, porque el Gobierno tiene la mas completa confianza en todo el ejército. Lo que sí parece fijamente resuelto es que sean repuestos aquellos jefes militares que en 1856 estuvieron al lado del general O'Donnell para sostener la régia prerogativa, y que fueron separados del servicio sin causa justificada.

Habiendo manifestado el Sr. Isturiz sus deseos de no salir de Madrid, con lo que responde noblemente á ciertas indicaciones, dicen que se habla del Sr. Pacheco para reemplazar en la embajada de Lóndres al dimisionario Sr. Gonzalez Brabo.

El Gobierno de S. M., dicen las *Hojas*, decidido á observar y hacer observar estrictamente las leyes, y bastante fuerte para no temer á ninguna clase de enemigos, por mas que nunca falte al órden y á las instuciones, se halla resuelto á que la Constitucion rija igualmente para todos los españoles levantando todos los estados de sitio luego que se hallen en sus puestos los jefes militares últimamente nombrados, y cuyas instrucciones terminantes son: dejar á las autoridades civiles toda la amplitud que les concede la ley en el ejercicio de sus funciones; ser sus auxiliares para robustecer el principio de autoridad, y obrar rápida, instantánea y terriblemente luego que á ello sean requeridos por las autoridades civiles, contra cualquiera que intente turbar el órden público.

Todo lo que dice nuestro colega nos parece muy bueno y deseamos que se cumpla.

Dicen las *Hojas*:

«Hoy han debido ser aprobados en Consejo de ministros los nombramientos de gobernadores civiles para todas las provincias de España. Sabemos de un modo positivo que para su eleccion solo se han tenido presentes la aptitud y la moralidad social y política de los individuos. Tan se ha prescindido en esta eleccion de las opiniones, que por una casualidad se encontrarán entre los nombrados tantos conservadores como progresistas de los que han defendido siempre el órden y la monarquía. Tambien debe tra-

tarse en el Consejo de hoy de la eleccion de embajador para Roma. Esta eleccion recaerá probablemente en el Sr. Rios Rosas, con quien anoche celebró una larga y cordial conferencia el señor presidente del Consejo.»

Dícese que el general Pavía no acepta la direccion general de artillería, y con este motivo será fácil que esta direccion se confiera al capitan de ejército Sr. Serrano y Dominguez que ha rehusado la embajada de Paris, que se le ofreció luego que estuvo constituido el Gabinete.

Por mas que las *Novedades* y la *Iberia*, dice una de las publicaciones autógrafas, periódicos progresistas puros, afecten ponerlo en duda, es un hecho, que habiéndose reunido los senadores progresistas, y otros personajes de esta comunion, que no por serlo ocultan su respeto á la Constitucion vigente, á la institucion monárquica y á la dinastía de doña Isabel II, acordaron aceptar las posiciones que les sean ofrecidas por el Ministerio O'Donnell, supuesto que las miras de este se dirigen á consolidar las instituciones y el Trono, de que el partido progresista ha sido siempre su defensor.

Leemos en la *Epoca*:

«El *Clamor* dice que personas bien informadas aseguran que van á ser suprimidos los consejos provinciales, confiriendo á las diputaciones todas sus atribuciones. Aun cuando ya se dijo al votarse las bases para la ley de diputaciones provinciales por las Córtes Constituyentes, que los consejos provinciales serian suprimidos, nombrándose asesores al lado de los gobernadores civiles y de las mismas diputaciones de provincia, creemos que hoy es poco vorosímil la noticia de la supresion de los consejos de provincia en tanto no discutan las futuras Córtes las nuevas leyes de ayuntamientos y diputaciones.

Y seria á la verdad una grande anomalía crear el Consejo de Estado y suprimir cuerpos en las provincias que hacen su papel, aunque en escala inferior, y que tal como está organizada hoy la administracion, son absolutamente necesarios. Lo que sí creemos es, que el personal de estos cuerpos esperimentará las necesarias variaciones, procurando llevar á ellos individuos de grande arraigo, inteligencia é ilustracion, y que mas tarde se conferirán á las diputaciones provinciales muchas de las atribuciones que en el dia tienen los consejos de provincia.»

Con satisfaccion leemos en el mismo periódico:

«Hemos oido que el Gobierno de S. M. utilizará pronto, como decia ayer la *Gaceta*, los servicios del Sr. Ossés en puesto menos político que la subsecretaría de Gobernacion.»

Mucho celebraremos que el Gobierno utilice los servicios de este funcionario.

El señor ministro de Gracia y Justicia, contra lo que se viene diciendo estos dias, no se ha ocupado aun de la dimision presentada á su antecesor por la comision de códigos, segun dice un periódico.

El general Zabala tomó ayer posesion de la direccion general de caballería.

El viaje de SS. MM. se estenderá, segun ya hace dias dijimos, á Galicia, pasando por Leon y Asturias. Los Reyes visitarán la ciudad de Santiago, y probablemente la del Ferrol. En las provincias que SS. MM. han de visitar, han recibido ya las autoridades la real órden previniendo terminantemente que los pueblos no hagan sacrificio de ningun género para recibir á sus Reyes, pues estos quieren sufragar todos los gastos que su viaje origine. Le real familia será recibida á la entrada del territorio asturiano por las autoridades de la provincia. En Mieres se dispone por el director de aquella fábrica de fundicion una digna acogida á los augustos viageros. Estos penetrarán en Oviedo por el Campo de San Francisco, y despues de visitar la catedral, irán á alojarse en casa de la señora viuda del marqués de Campo Sagrado. Ignórase si durante los tres ó cuatro dias que permanecerán en Oviedo, visitarán la grandiosa fábrica de Trubia, ó aplazarán esta visita para su vuelta. En Gijon se hospedarán SS. MM. en el palacio del conde de Revillagigedo. Créese que entre otras muestras de amor, dará el señor conde de Canga Argüelles á SS. MM. la de poner á su disposicion la bellísima posesion de Roces, á media hora de Gijon, y una de las visitadas por la reina madre en su viaje á Asturias. Por último, SS. MM. irán al santuario de Covadonga á ofrecer á la Vírgen el tierno príncipe D. Alfonso, y á contemplar aquellos sitios de tan gloriosos recuerdos. Acompañarán á SS. MM. el Presidente del Consejo de Ministros y el señor ministro de Marina.

La aduana de Castro Urdiales, en la provincia de Santander, ha sido habilitada para importar directamente del estranjero las tablas, jarcia y lonas necesarias para la construccion y carena de buques, la hoja de lata, planchas de cobre y estaño para envases de conservas alimenticias de las fábricas allí establecidas, y los cereales mientras dure la franquicia prorogada por real decrero de 6 de junio. Tambien han sido habilitadas las aduanas de Castellon para importacion del estranjero de carbon de piedra destinado á las fundiciones de minerales establecidas y que se establezcan en el término de Lucena, y la de Adra para introducir del estranjero maderas, con destino á la construccion de edificios y fortificacion interior de las mismas.

Tenemos á la vista una carta, en la que se dice que el establecimiento de baños de Lanjaron presenta una concurrencia y animacion muy superior á la de los años anteriores.

Lástima es que no se hayan llevado á cabo las obras proyectadas en sus diferentes manantiales, que son otras tantas fuentes de riqueza para el pais y de consuelo para la humanidad doliente. Este establecimiento, que está sin duda llamado á ser el primero de España por ser el único en su clase, por su semejanza con los de Vichi en Francia y por los admirables resultados que cada año producen sus aguas en las personas que le visitan, ansiosas de poner término á sus padecimientos, deberian merecer del Gobierno una atencion mas directa y una cooperacion mas activa en sus mejoras, ayudando á su celoso director D. Miguel Medina y Estevez que tan digna como acertadamente le dirige, y á quien debe hoy únicamente su popularidad y engrandecimiento.

Lanjaron á mas de ser un punto de baños, por su proximidad á Granada, situacion topográfica y delicioso clima, ofrece con sus bosques de castaños y pintoresco panorama un foco comun donde acuden de las provincias de Andalucía todas las familias que abandonan sus hogares en la estacion calurosa, en busca de mejor higiene y placeres campestres, lo que da por resultado una sociedad tan escogida como agradable. Entre las personas que hoy la componen pudiéramos enumerar varias muy conocidas en esta córte.

Siendo en el dia muy importantes cuantas noticias tienen relacion con la Inglaterra, con su política y con sus ejércitos de mar y tierra, trasladamos el siguiente artículo que ha publicado el *Morning-Herald*, relativo á las fuerzas que esta nacion posee en las aguas de sus puertos.

«Fiel á lo prometido á la Cámara de los comunes, sir J. Pakington, primer lord del almirantazgo, aumenta progresivamente las fuerzas interiores, siguiendo los medios que con tanta lucidez ha emitido en el presupuesto de la marina. Desde el 1.° de mayo, el ejército de la China ha sido reducido, la division del Pacífico aumentada, y el servicio particular perteneciente al interior tambien aumentado.

De China, el *Himalaya*, buque de trasporte á hélice, ha llegado á Inglaterra, y otros doce están tambien para legar, los cuales son: buques de hélice: *Sans-Parcil*, 71 cañones; *Shannon*, 51; *Pelorus*, 21; *Pearl*, 20; *Hornet*, 17; *Roebuck*, 6; *Assurance*, 4; *Mohawk*, 4. Buques de vela: *Nankin*, 50; *Piquet*, 40; *Belle-Isle* (hospital), 6; total, 13 buques de guerra, con 301 cañones y 3,552 hombres. Otros dos han recibido la órden de dejar las aguas de la China y del Pacífico: *Pilades*, de 21 y á hélice, y el *Amesthyst*, de 26. En el dia la escuadra del celeste imperio cuenta 50 buques, con 457 cañones, 6,302 hombres de tripulacion, mientras que en el pasado mayo habia 63, con 720 cañones y 9,395 hombres.

La escuadra del Mediterráneo ha sido reforzada con un navío de línea, y cuenta con una escuadra á hélice bastante fuerte, aunque poco numerosa: se compone del navío *Real-Alberto*, de 121 cañones; *Conqueror*, de 100; *Renown*, 91; *Princesse-Royale*, 91; *Centurion*, 80. El *Renown*, habiendo salido del canal para el Mediterráneo, ha sido reemplazado por el *Orion*, de 91 cañones. Si bien en abril el personal de marina ascendia á unos 20 marineros y soldados de mar, en el dia se ha aumentado mucho, contando con 26 buenos buques de hélice, con 633 cañones y 3,588 hombres, y 2 navíos, los cuales, despues de haber dejado el servicio, han aumentado el ejército con 800 hombres.

Se están equipando además hasta el número de 8 buques con 284 cañones y 2,755 hombres. Los que hacen el servicio particular de telegrafía contienen 2,492 hombres, y si agregamos á esto la fuerza que existe en Cork, de 500; la de Sherffeos, Wolwich y Penbrouck, de 1,700, tendremos un total de 6,300, que con los 3,500 para guardar las costas, y los soldados de marina de cuartel general, forman en nuestros puertos y en nuestras costas de servicio activo, 25,000 hombres entre oficiales, soldados, marineros y grumetes.

Han recibido la órden de venir de las diferentes estaciones navales hasta 22 buques, con 382 cañones y 4,966 hombres. Por último agregando á esta fuerza interior la que acabamos de citar, tendremos disponible para hacer frente á cualquiera eventualidad hasta 30,000 hombres, sin contar los marineros que deben completar los cuadros para 1857 y 58, los que con la flota del canal formarán 8 á 10 navíos de línea á hélice, y 12 fragatas y corbetas tambien á hélice con 14,000 hombres que, aunque independientes, pueden cooperar con los guarda-costas, los buques de vapor y todos los demas estacionados en los puertos del interior, sin mas que algunos ejercicios prácticos para que estén en disposicion de poder componer el núcelo de tres grandes flotas.»

La encomienda de Cárlos III que han anunciado los periódicos haber concedido S. M. la Reina al Sr. D. Antonio Flores, oficial mayor de la intendencia de palacio, lo fué hace ya dias por el Gabinete del Sr. Isturiz, y es una de las encomiendas que por turno pertenecen á los funcionarios de la real casa. El Sr. Flores era ya desde 1856 comendador, aunque no de número, de la órden de Cárlos III.

El conde de Puñonrostro, caballerizo mayor de S. M. la Reina, y que entró á desempeñar este cargo despues de la caida del Gabinete O'Donnell en 1856, ha presentado su dimision, y aunque algun periódico dice que S. M. la Reina se ha negado á admitírsela, es mas que probable, segun las *Hojas*, que contando con la voluntad de S. M., deje su puesto á otra persona mas identificada con la actual situacion.

S. M. la Reina ha conferido la gran cruz de Isabel la Católica al Sr. D. Daniel Weisweiller.

Con motivo del próximo viaje de SS. MM. á Asturias, han empezado á hacerse ya en Leon los preparativos necesarios para recibir á los augustos viajeros, en medio de ser una poblacion tan pobre de recursos de todas clases. El edificio destinado para hospedar á SS. MM. es el palacio episcopal, en el que se están practicando las obras convenientes á fin de conseguir, en lo posible, que sea una morada digna de nuestros reyes.

Ayer se recibieron en Madrid tristísimas noticias de la república dominicana. Santa Anna ha invadido la ciudad de Santo Domingo; se ha apoderado de Samaná y la ha destruido. Baez ha bloqueado y destruido á Puerto Plata. Se confirma la noticia de que el gobierno de Haiti ha reclamado á los americanos una isla de guano situada á 60 millas al S. O. de Santo Domingo. Los americanos iban á ser espulsados por la fuerza.

Dice anoche el *Estado*:

«Nuestros lectores recordarán aquel famoso cuento que circuló dias hace en la prensa, y de que nosotros dimos noticia, acerca de un vecino de Miguel Estéban, de quien se decia que habia acudido al Gobierno rogándole se encargase de la administracion de sus bienes, por no poder soportar el peso de las contribuciones que se le imponian. Hé aquí restablecida la verdad de los hechos en la siguiente carta que nos dirijen desde dicho pueblo:

Señor director de el *Estado*.

Muy señor mio: En su apreciable periódico del dia 26 he visto un suelto en el que se dice, con referencia á la *Iberia*, que un vecino de Miguel Estéban ha dirigido una solicitud al Gobierno de S. M, con el objeto de que se encargue de la administracion de sus bienes, fundándose en que paga 12,000 rs. de contribucion, estando amillarados sus bienes en 235,000. Si no hubiera visto tambien que este anuncio se inserta en el *Clamor Público*, deduciendo de aquí este periódico cargos infundados al partido moderado, despreciaria la tal noticia por ridícula; mas para que vean aquellos diarios la clase de verdad con que llenan sus columnas, les diré: Que en esta villa el vecino que mas riqueza tiene fijada en el amillaramiento del corriente año no asciende mas que á 14,964rs. su producto líquido imponible, inclusos los tres conceptos de rústica, urbana y ganadería; existiendo por consiguiente solo en la imaginacion calenturienta del comunicante los 235,000 en que dice le estan amillarados sus bienes.

En cuanto á los doce mil raales que dice paga de contribucion, si no lo estuviera viendo no creeria que hubiese persona que se atreva á faltar á la verdad tan tontamente. A ningun vecino de esta villa corresponde satisfacer por contribuci on directa en este año mas de dos mil seiscientos reales vellon; y esto lo digo muy alto, con ánimo de que llegue á oidos de el *Clamor* y la *Iberia*, y el repetido comunicante de este pueblo, seguro de no ser desmentido; y entiéndase bien que en esta suma están comprendidas las contribuciones de inmuebles, su adicion y la de subsidio.

Estimaria de Vd., señor director, se sirviese dar cabida en su periódico á las anteriores líneas, y le quedará agradecido su afectísimo S. S. Q. B. S. M.—Benigno Oliva.

Miguel Estéban, 30 de junio de 1858.»

Parece que ha recibido su nombramiento de consejero real el Sr. D. Alejandro Castro, ministro plenipotenciario que fué en Turin. Estaba acordado por la anterior administracion.

La prensa sigue dando á conocer sus opiniones respecto á la situacion que se acaba de inaugurar.

Con el objeto de que nuestros lectores conozcan el punto de partida de nuestros colegas, para su posterior actitud, insertamos á continuacion los párrafos mas notables que publican los periódicos de ayer, en órden á la nueva política.

El *Parlamento*, despues de manifestar que debe decir lo que de él exigen sus opiniones y su consecuencia, se espresa así:

«Lo que hemos pensado antes de ahora acerca de los antecedentes y calidades políticas del señor conde de Lucena, eso mismo pensamos hoy. El hombre que hasta aquí ha representado como repúblico tan diversos papeles; el que ha ensalzado y abatido, segun convenia á sus miras, los mas opuestos principios; el que ha procurado huir de toda terminante esplicacion de sus verdaderas aspiraciones como estadista (sin duda por parecerle mas cómoda y elástica semejante ambigüedad, que la franca enunciacion de un pensamiento cualquiera), no es ciertamente el mas á propósito para inspirar confianza, porque haya ascendido de nuevo á la elevada categoría de consejero de la Corona. Sin embargo, como nosotros, á fuer de sinceros católicos, creemos en la virtud del arrepentimiento, y no consideramos imposible que el señor conde de Lucena, aleccionado por la esperiencia, se haya arrepentido de sus graves errores políticos, esperaremos á ver si le pone en camino de salvacion el propósito de la enmienda. Por desgracia, las medidas de trascendencia política que se anuncian con visos de probable é inmediata realizacion no son de tal naturaleza que tranquilicen respecto de los intentos del Gobierno á los que militan en las filas del partido moderado.

Mas sin prescindir de lo que nos enseñan los hechos del general O'Donnell, porque no hay modo razonable de desentenderse de los antecedentes y ejemplos que ofrece la historia de los repúblicos, ni aceptaremos la del conde de Lucena por único criterio de sus actos posteriores, ni condenaremos lo que pueda hacer hoy de bueno, pensando en lo que hizo ayer de malo. Severos é imparciales en nuestros juicios para con aquellos que han autorizado con sus anteriores acciones toda especie de rigor, no lo llevaremos por enemiga de ninguna especie á desconocer los aciertos de ningun gobernante, ni á rechazar lo que se haga en pró de las doctrinas que profesamos, porque no lo hagan estos ó aquellos de nuestros amigos políticos.

Parécenos, despues de todo, que ven visiones los que aun se figuran que el Gabinete presidido por el conde de Lucena ha de seguir una política en armonía con los sentimientos é intereses del partido genuinamente conservador. La *Gaceta* de ayer no deja de corroborar elocuentemente lo que decimos. Hay ocasiones en que el modo de resolver las cuestiones personales da la pauta de lo que habrá de ser, poco mas ó menos, el carácter distintivo de una situacion política.»

Llamamos la atencion del señor ministro de Marina sobre las observaciones que contiene el siguiente artículo que hemos recibido de uno de nuestros departamentos marítimos, y esperamos que, si las juzga acertadas, hará lo que sea posible para satisfacerlas.

Poco conocedores del asunto de que se trata, no nos aventuramos á emitir una opinion que acaso no seria bastante fundada.

«El incremento que en la época presente ha tenido la marina de guerra de España, tal como lo requiere una nacion rodeada de inmensas costas, ricas y codiciadas posesiones en ultramar, ha producido gran aumento en el número de sus buques, no menos que en el personal. Así lo han comprendido los dignos é ilustrados ministros del ramo y respetables generales de la armada, á cuyos buenos deseos la marina de guerra debe grandes mejoras en los varios cuerpos que la componen.

El cuerpo de sanidad ha obtenido muchos beneficios, pero dista aún de llenar su importante y útil cometido, cual lo exige su instituto. Lo componen en la actualidad un director, 4 vice-directores, 7 consultores, 45 primeros médicos y 85 segundos. El director, jefe superior inmediato del cuerpo, es vocal nato del consejo de sanidad del reino, con residencia en la córte para ilustrar al gobierno en cuanto le es peculiar, y llevar el detall del cuerpo; y los vice-directores en sus departamentos respectivos para cumplimentar sus disposiciones, y las de los capitanes generales á quienes están subordinados.

Los consultores, por sus destinos, están obligados á desempeñar los de jefes en el apostadero de Filipinas, hospitales de marina, colegio naval y arsenal de la Carraca como profesores médicos; y no componiendo esta clase mas que siete individuos para los mismos destinos que han de llenar, resulta con bastante frecuencia vacantes algunos de ellos por la imposibilidad de su desempeño en los casos de fallecimiento, traslaciones de un apostadero ó departamento á otro. Así vemos se tocan graves inconvenientes, y que los hospitales del Ferrol y Cartagena carecen de sus jefes hace tiempo. Es, pues, de necesidad y conveniencia que la clase de consultores de la armada se aumente al número de 10, aumento suficiente que regularizará el servicio. Compárese dicha clase con las que tienen analogía en los distintos cuerpos de la armada, y aparte del porvenir, que espera el cuerpo, se comprobará la diferencia que con las demás existe.

Deberia tambien aumentarse hasta 50 el número de los primeros médicos, para que no se viera el triste ejemplo de individuos que cuentan 15 y 20 años en el servicio activo de los buques de guerra, así en la península como en ultramar, y en los que parece existir el movimiento contínuo. No faltan primeros médicos, quienes por la imposibilidad de alcanzar por sus achaques en el servicio y edad avanzada, los empleos superiores, habian concebido la esperanza de un retiro ventajoso para sí y su familia; mas por desgracia el real decreto vigente sobre jubilaciones y retiros ha defraudado justas y legítimas esperanzas. La equidad y la justicia deben dar una reparacion á los derechos legítimos que adquirieron al ingresar en el cuerpo todos los profesores, concediéndoles el gobierno los siete años á que son acreedores por sus estudios, como lo tienen solicitado.

El entendido y respetable ministro de la corona que hoy se halla al frente de la armada, cuyos conocimientos y gran esperiencia no ofrecen duda, conocerá cuan necesario y justo es el aumento que para las clases de consultores y primeros médicos se pide, y cuya resolucion favorable se solicita. Para las atenciones del servicio en la actualidad son bastantes los 85 segundos médicos que señala el reglamento vigente.—B. P.»

Por todos los sueltos no firmados,

R. RODRIGUEZ CORREA.

ESTRANJERO.

Las noticias del estranjero se reducen hoy á anuncios fatídicos. La union entre las dos águilas imperiales, la del Norte y la francesa, parece que no admite duda, asi como la union de Austria é Inglaterra, es un hecho consumado en el campo diplomático. Como prueba del primer aserto, se cita el hecho de que una fragata rusa se ha puesto á las órdenes del almirante francés en el Adriático, y al mismo tiempo, como confirmacion, se refiere el tono con que la prensa oficial rusa considera la cuestion de la *Regina Coeli*.

Por otra parte, las noticias de la India son tristísimas. El desaliento cundia entre las filas del ejército inglés, abatido por el calor y diezmado por las enfermedades. Luknow estaba amenazado, y las insurrecciones estallaban por do quiera, sin que se sepa qué plan sigue ya el general Campbell.

La mala inteligencia que hace tiempo reina entre Francia y Austria se agrava cada dia mas y mas.

El lenguaje que usan los órganos semi-oficiales de los respectivos gobiernos siempre que tratan de la política de la otra nacion es acerbo é incisivo; y pronto, si alguna evolucion diplomática no lo estorba, llegará á ser amenazador.

Véase lo que dice la *Patrie*, ocupándose de algunas palabras de la *Gazzete Autrichienne*:

«Mal disfraza la *Gazzete Autrichienne* el disgusto que le ha causado la aparicion del águila francesa en las costas de Dalmacia, por cuyo hecho se cree obligada á decir:

«Tambien nosotros (Austria) tenemos una águila que mira á dos lados á la vez, y cuyos picos son muy acerados.»

Deseamos (prosigue la *Patrie*) que el águila austriaca se aproveche de su doble vista para arrojar una mirada sobre la historia.»

¿Qué significan estas palabras de la *Patrie*, donde á pesar nuestro y por la sola fuerza de los hechos, vemos la mano de Napoleon III? ¿Se refiere por ventura á las derrotas de los ejércitos austriacos durante la dominacion de Napoleon el Grande? ¿Indica á la vez que el inesperado cambio que se ha operado en la política de Napoleon III, pueda ser para Austria un augurio ó una amenaza de reproduccion de aquellos hechos?...

Al alentar la Francia las esperanzas de la Italia é indirectamente las de Hungría, ¿ha querido indicar al Austria el porvenir que la espera el dia que Napoleon, irritado por la política suspicaz y cautelosa de aquella potencia, apoye decididamente á los enemigos del gobierno de Viena?

Esto es lo que los hechos tardarán muy poco en decirnos.

Leemos en la *Presse* de Paris:,

«Hoy hemos recibido por primera vez la *Independencia Belga* desde hace dos meses. Este es el segundo acto que manifiesta intenciones liberales del ministro del interior para con los periódicos. Sabido es, en efecto, que la *Presse*, que desde el 4 de febrero no se vendia en las calles, ha sido relevada de esta prohibicion el 25 del actual. No nos creemos dispensados del reconocimiento por la estricta justicia de esa medida, y damos por ella las gracias al señor ministro, con tanto mas motivo cuanto que, segun dicen, va á hacerla estensa sin restricciones á todos los periódicos.»

No tenemos noticias importantes de Paris. El emperador Napoleon salió el 29 en direccion á Plombieres. En las regiones oficiales la instalacion del nuevo ministerio de las colonias y de Argelia es el asunto del momento. El príncipe Napoleon se ocupa mucho de él; una comision, en la cual tienen puesto los ministros de marina y de la guerra, trabaja sin descanso en trazar los límites del nuevo ministerio.

Segun escriben de Turin, la izquierda, desorganizada á consecuencia de las victorias obtenidas últimamente por el gabinete del conde Cavour en el parlamento sardo, se ha reconstituido con el apoyo de Mr. Rattazi. En una reunion celebrada últimamente se ha aprobado un programa que parece calculado para servir de contraste á la política del gobierno; solo citaremos tres puntos; en la cuestion italiana, la izquierda adopta la política revolucionaria; no sucede lo mismo relativamente al interior, pues ha resuelto que proseguirá la incameracion de los bienes eclesiásticos, y pedirá el impuesto sobre la renta.

La asamblea constituyente de Neufchatel está reunida desde el 21 de junio, para ocuparse de la votacion de la nueva Constitucion. Varias disposiciones importantes han sido adoptadas ya, especialmente en lo relativo á la imprenta, cuya libertad se consagra de la manera mas completa. Ninguna Constitucion cantonal ofrece el ejemplo de una libertad tan lata.

Hé aquí el artículo que ha prevalecido por una mayoría de 62 votos (las fracciones republicanas de los dos matices) contra 19 (la antigua fraccion realista):

«La imprenta es libre. El ejercicio no puede ser reglamentado, entorpecido ni suspendido por ninguna ley. La represion de sus abusos entra en el derecho comun.»

Otra cuestion de alta importancia ha sido acometida por la Asamblea constituyente; la de consignacion y repartimiento de la contribucion. Una proposicion que tendia á que se estableciera el impuesto progresivo ha sido desechada despues de una viva discusion por 60 votos contra 32. La contribucion se repartirá, pues, proporcionalmente á las fortunas de los contribuyentes.

El artículo 16 del proyecto de Constitucion redactado por una comision especial, á propósito de cuyo artículo se suscitó esa cuestion, decreta que no se impondrá impuesto territorial y que la contribucion del *lod*—derecho señorial debido al dueño por el heredero,—se suprimirá. Estas dos disposiciones no han sido sometidas todavia á votacion. La segunda ha dado lugar á una larga discusion. Todos están de acuerdo en suprimir el impuesto feudal de que se trata, pero esa contribucion representa la tercera parte de los recursos cantonales, y las opiniones difieren relativamente á la ejecucion: unos quisieran la supresion inmediata, otros piden que la Constitucion establezca en principio la supresion, otros finalmente creen que seria mejor no hacer mencion de ella y dejar esa modificacion á la iniciativa de los nuevos poderes, cuando lo juzguen oportuno.

El dia 23 de Junio debió la Asamblaea constiyente resolver este asunto.

Una correspondencia de Hambourgo, confirma la noticia de que el emperador de Rusia se dirigirá en los últimos dias de agosto, ó en los primeros de setiembre hácia Varsovia, con el fin de pasar revista á tres cuerpos del ejército, cuya totalidad de individuos asciende al número de 130,000. Esta concentracion de fuerzas, de la que ya hemos dado cuenta anteriormente, no ha encontrado una interpretacion favorable en Hambourgo, donde se niegan á creer que una simple revista pueda motivar una reunion de tropas tan considerable y en un mismo punto del reino de Varsovia. Sin embargo, la mayor parte de los periódicos estranjeros alejan todo carácter político de un acto sin mas significacion que la de un ejercicio militar.

Hace algunos dias que nos ocupábamos del conflicto surgido entre la Prusia y el Austria, con motivo de la guarnicion de Rastadt.

El gobierno de Baden habia celebrado un convenio con el Austria, en virtud del cual se comprometia esta última potencia á guarnecer en nombre del gran ducado de Baden, la fortaleza federal de Rastadt. El Austria, luego que se firmó y ejecutó este convenio, solicitó el aumento de la guarnicion.

El gabinete de Berlin, como era natural, no llevó á bien un hecho que disminuia su influencia en la Alemania del Sur, y particularmente en un pais como el gran ducado de Baden, sacado por las armas prusianas en 1848 y 1849 de las manos del partido republicano.

Por consiguiente, ha declarado la Prusia en Francfort, que no reconoceria la necesidad de aumentar en tiempo de paz la guarnicion de Rastadt; mas como la mayoría de la Dieta no ha sido de la misma opinion, el gabinete de Berlin manifestó que estaba dispuesto á consentir en el aumento de la guarnicion, y á adherirse al tratado austro-badés, á condicion de que la Prusia diese la mitad de la guarnicion de Rastadt.

El comité militar de la Dieta no ha aceptado los ofrecimientos de la Prusia; y tanto el Austria como el gran ducado de Baden, solo han hecho una ligera concesion, á saber: que en el caso de guerra tendrá la Prusia el derecho de dar una parte de la guarnicion de Rastadt. El gobierno de Berlin, considerando insuficiente este ofrecimiento, se ha negado á ratificar lo resuelto con respecto á Rastadt, Créese que el próximo viaje del príncipe de Prusia á Baden, inducirá al gabinete de Carlsruhe á prestarse á un arreglo que satisfaga los intereses y las pretensiones de la Prusia, aconsejada por el gobierno francés en esta ocasion.

Las insurrecciones parciales que se manifiestan todos los dias en las provincias turcas, los conflictos que á cada paso renacen entre las poblaciones cristianas de estas provincias y las autoridades musulmanas; todo, en fin, revela un estado de cosas tan peligroso para el sostenimiento de la integridad del imperio otomano, como para la paz europea. En vista de una situacion tan precaria, no es posible ya que las grandes potencias permanezcan sin tomar las prontas y enérgicas medidas que reclama, reuniendo todos sus esfuerzos para poner á los cristianos que actualmente se encuentran bajo la dominacion del Sultan en posesion de las reformas inscritas en el hatti-humayoun de 1856, reformas que, consagradas por el tratado de 30 de marzo, no pueden quedar sin cumplimiento en lo sucesivo.

Sabido es que la Puerta otomana continúa dirigiendo refuerzos de tropas hácia Montenegro. El desembarque casi incesante de nuevas tropas turcas en Ragusa comienza á escitar desconfianza, preguntándose algunos cuáles son las intenciones y los proyectos del gobierno del sultan. Una carta de Trieste, dirigida al *Constitutionnel*, hace esta pregunta é indica la respuesta que se debe dar. Un ataque de viva fuerza no está en manera alguna en las miras de la Puerta, y por otra parte un acto de agresion cualquiera seria una ruptura manifiesta de los compromisos empeñados con varias potencias europeas; pero el gabinete otomano tratará de reunir alrededor de Montenegro bastante número de tropas para establecer el bloqueo de aquel pais y poner de este modo á los montañeses á su discrecion.

El corresponsal del *Constitutionnel* va mas lejos. Atribuye ese proyecto á una inspiracion austriaca, y manifiesta el temor de que Austria acabe por dejarse arrastrar á participar directamente de ese bloqueo.

El *Constitutionnel*, al publicar esa carta, la hace preceder de algunas líneas, en las cuales condena la persistencia de Turquía en concentrar tropas en las provincias limítrofes de Montenegro, y recuerda que el conflicto está sometido hoy á las potencias firmantes del tratado de París y que atacar á los montañeses será atacar á todas esas potencias.

Sobre un punto esencial sin embargo, no se esplica el *Constitutionnel*, el de saber si el bloqueo, de que habla su corresponsal, se considerará como una agresion. En la negativa, claro es que no serviria para nada proceder á una limitacion entre Montenegro y Turquía, puesto que, á consecuencia de la posicion topográfica del primero de esos estados, el segundo puede anonadarle sin pasar la frontera.

La prensa de San Petersburgo unánime aprueba la conducta seguida por los franceses en el asunto del *Regina Cœli*. La *Gaceta de la Córte* manifiesta terminantemente que la Inglaterra no podia prohibir á la Francia el trasporte de colonos libres á sus colonias, en el momento en que se veia precisada á hacer concesiones á los Estados-Unidos.

La *Correspondencia de Nuremberg* anuncia que han llegado á Francfort el 22 de junio los dos diplomáticos dinamarqueses el baron de Pechlim y el consejero de estado Nessnig, procedentes de Copenhague. Su presencia en aquella ciudad se esplica por el próximo vencimiento del plazo que la Dieta concedió á Dinamarca para que diera á

conocer sus definitivas resoluciones en el negocio de los Ducados. Creése, sin embargo, que dichos diplomáticos no llevan ninguna respuesta del gobierno dinamarqués.

M. CAMPOS.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

REALES DECRETOS.

En atencion á las circunstancias que concurren en don Saturnino Calderon Collantes, senador del reino y ministro que ha sido de la Gobernacion y de Fomento, vengo nombrarle ministro de Estado.

Dado en Palacio á dos de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O-Donnell.

Habiendo nombrado por decreto de esta fecha ministro de Estado á D. Saturnino Calderon Collantes, vengo en disponer que D. Leopoldo O-Donnell, conde de Lucena, presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra, cese en el desempeño del ministerio de Estado.

Dado en Palacio á dos de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REALES DECRETOS.

Vengo en aceptar la dimision del cargo de primer ayudante de campo, jefe del cuarto del rey, mi augusto esposo, presentada por el teniente general D. José Sanz y Cuadrado, quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á dos de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O-Donnell.

Vengo en nombrar primer ayudante de campo, jefe del cuarto del rey, mi augusto esposo, al teniente general D. José Lemery é Ibarrols, actual capitan general de Castilla la Nueva.

Dado en Palacio á dos de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O-Donnell.

Vengo en nombrar capitan general de Castilla la Nueva al teniente general D. José Maccrohon y Blake.

Dado en Palacio á dos de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O-Donnell.

Vengo en nombrar inspector general del cuerpo de Guardias civiles al teniente general D. Isidoro Hoyos y Rubin de Celis.

Dado en Palacio á dos de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O-Donnell.

Reales órdenes expedidas por el ministerio de la Guerra en 2 de julio de 1858.

Relevando del cargo de secretario de la direccion general de Infantería al coronel D. Ramon Perez Arenaza.

Nombrando para dicho destino al brigadier de infantería D. Tomás Cervino y Lopez de Sigüenza.

Nombrando gobernador militar de la plaza de Vigo y provincia de Pontevedra al brigadier de infantería don Santiago Otero y García.

Nombrando gobernador militar de la provincia y plaza de Zamora al brigadier de infantería D. Francisco Fisar y Rodriguez.

Relevando del gobierno militar de la provincia de Santander al mariscal de campo D. Nicolás Sanz y Soto.

Nombrando para dicho destino, en comision, al brigadier de infantería D. Facundo Enriquez y Luque.

Relevando del cargo de ayudante secretario del gobernador militar de la provincia de Huesca al segundo comandante de infantería D. Ramon de la Cadena y Martinez.

Nombrando para dicho destino al comandante D. Martin Senespleda Asprer.

Disponiendo que el brigadier de infantería D. Enrique Enriquez y García, ayudante de campo del señor capitan general de ejército D. Ramon María Narvaez, duque de Valencia, pase á situacion de cuartel, por no ser compatible el cargo que desempeña con la clase á que pertenece.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REALES DECRETOS.

Vengo en mandar que D. Luis Alvarez, vicepresidente de la Junta de Clases pasivas, se encargue interinamente del despacho de la subsecretaría del ministerio de Hacienda, durante el tiempo que el actual subsecretario D. Francisco Donoso Cortés emplee en el uso de la licencia que tiene concedida para restablecer su salud.

Dado en palacio á dos de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

Vengo en admitir la dimision que del empleo de director general, presidente en comision, de la Deuda pública ha presentado D. Luis María Pastor, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda, y quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que ha desempeñado este cargo.

Dado en palacio á dos de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

Vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. José García Barzanallana, director general de aduanas, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en palacio á dos de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

Vengo en nombrar director general de aduanas á don Lorenzo Nicolás Quintana, que lo es de rentas estancadas.

Dado en palacio á dos de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

Vengo en nombrar director general de rentas estancadas á D. Fernando Zappino, que lo es de Consumos, Casas de moneda y minas.

Dado en palacio á dos de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

Vengo en nombrar director general de Consumos, Casas de moneda y minas á D. Manuel María Yañez Rivadeneira, director general cesante de bienes nacionales.

Dado en palacio á dos de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

Vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Juan Bautista Trúpita, director general de contribuciones, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que ha desempeñado este cargo.

Dado en palacio á dos de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

Vengo en nombrar director general de contribuciones á D. Estéban Leon y Medina, director general cesante de rentas estancadas.

Dado en palacio á dos de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

Vengo en admitir la dimision de su empleo que, fundada en el mal estado de su salud, ha presentado D. Victorio Fernandez Lazcoiti, director general de contabilidad, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda, y quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que ha desempeñado este cargo.

Dado en palacio á dos de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

Vengo en nombrar director general de contabilidad á D. Manuel María de Uhagon, director cesante de la caja general de depósitos.

Dado en palacio á dos de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

Vengo en admitir la dimision de su empleo que, fundada en el mal estado de su salud, ha presentado D. Mariano de Zea, director general de loterías, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que ha desempeñado este cargo, y debiendo volver á la clase de jubilado en que se encontraba cuando le fué conferida en comision la propia direccion.

Dado en palacio á dos de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

Vengo en nombrar director general de loterías á don Manuel María de Hezañas, cesante del mismo empleo.

Dado en palacio á dos de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

Vengo en admitir la dimision de su empleo que, fundada en el mal estado de su salud, ha presentado D. Juan Pedro Martinez, vocal de la junta de clases pasivas, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda, y quedando satisfecha del celo é inteligencia con que ha desempeñado este cargo.

Dado en palacio á dos de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

Vengo en nombrar vocal de la junta de clases pasivas, con la categoría de jefe de administracion de primera clase, á D. Juan Diaz Argüelles, contador de la caja general de depósitos.

Dado en palacio á dos de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

Vengo en nombrar contador de la caja general de depósitos, con la categoría de jefe de administracion de segunda clase, á D. José O-Donnell, administrador principal cesante de Hacienda pública de la provincia de Málaga.

Dado en palacio á dos de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

Vengo en admitir la dimision de su empleo que, fundada en el mal estado de salud, ha presentado D. Ramon Membrado, oficial tercero del ministerio de Hacienda, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda, y quedando satisfecha del celo é inteligencia con que ha desempeñado este cargo.

Dado en Palacio á dos de Julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Pedro Salavería.

Vengo en nombrar oficial tercero del ministerio de Hacienda, con la categoría de jefe de administracion de segunda clase, á D. Francisco Lopez de Longoria, subdirector cesante de la direccion general del tesoro público.

Dado en palacio á dos de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

Vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Manuel Menendez Torrecilla, segundo jefe de la direccion general de consumos, casas de moneda y minas.

Dado en palacio á dos de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

Vengo en nombrar segundo jefe de la direccion general de consumos, casas de moneda y minas, con la categoría de jefe de administracion de segunda clase, á D. José Cabello y Goitia, oficial del ministerio de Hacienda.

Dado en palacio á dos de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

Vengo en nombrar oficial quinto del ministerio de Hacienda, con la categoría de jefe de administracion de tercera clase, á D. Luis Sorela y Maury, oficial cesante del mismo ministerio.

Dado en palacio á dos de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

NOTICIAS GENERALES Y GACETILLA.

Dia 3.—En este dia de 1315 fué refrendada en las Córtes de Búrgos aquella célebre concordia que los hijos-dalgo de todo el reino de Castilla habian empezado á pactar y convenir en Valladolid el año anterior. Su fin era reunirse en un cuerpo todos los nobles y las ciudades para resistir cualquier perjuicio y escesos que cometiesen los tutores del rey D. Alonso el XI mientras durase la tutoría, la cual ejercian la reina doña María, abuela de este rey y mujer de D. Sancho el Bravo; D. Juan, hijo de don Alonso el Sábio, y D. Pedro, hijo del mencionado D. Sancho. Este documento, que es de los mas preciosos y raros para conocer las revoluciones é inquietudes en que ardia por aquellos años toda Castilla, se encabeza por los espresados tres tutores.

Se convino en que al lado de la persona real hubiese de asistir para su guarda y consejo dos de cada uno de los reinos en que estaba dividida la corona, esto es, Castilla, Toledo, Estremadura y Leon, siendo cada uno de ellos caballero hijo-dalgo, y el otro hombre bueno natural de las ciudades respectivas al reino que representaba, y nombrado procurador en Córtes. Fué tambien pactado que la hermandad de los hijos-dalgo pudiese celebrar sus juntas una vez al año por San Martin de noviembre, y otra los alcaldes de todas las villas de esta hermandad en la semana que media la Cuaresma.

Para la primera de estas dos juntas se señaló á los de Castilla y los de Toledo y Estremadura la ciudad de Valladolid; y para la segunda, haciéndose division entre los alcaldes de Castilla y los de Toledo y Estremadura se señaló á aquellos la ciudad de Búrgos y á estos la villa de Cuéllar; y para los del reino de Leon, Galicia y Asturias, se acordó tuviesen la primera de aquellas juntas en Benavente, y la segunda en la ciudad de Leon.

Además de los que habian concurrido á firmar y otorgar esta hermandad, se dejó abierta la puerta para que se agregasen los demás que quisiesen, tomándose los nombres en estos congresos anuales, donde debian examinarse todos los acontecimientos mas notables sucedidos en sus respectivas comarcas, á fin de poner el remedio que exigiesen por sus circunstancias; y para obligar á la concurrencia se impuso multa contra los que no viniesen á ellos.

Respecto á que uno de los agravios de que mas se habia quejado y quejaba el reino consistia en la usurpacion de las jurisdicciones y territorios, hecha á las villas tanto realengas como de señorío, cuyos escesos habian sido mayores en tiempo del Emplazado, se determinó que cesasen estas instancias, propuestas ya ante los tutores y tribunales hasta tanto que el rey D. Alonso el XI fuese de edad cumplida para gobernar el reino, no permitiéndose tales usurpaciones ni menos las compras que hiciesen los pueblos comprendidos en esta hermandad en las behetrias y solariegos, ni las de los hijos-dalgo en villas de su hermandad.

Ultimamente, dejados otros capítulos de menos consideracion, se ve por la copia que poseemos de esta concordia que la firmaron en Burgos, y en el dia sobredicho ciento de los hijos-dalgo que concurrieron á las Córtes y los procuradores de noventa y nueve pueblos, en que se nota no estar comprendido alguno de las Andalucías en la parte conquistada; jurando su observancia todos los firmantes, y asimismo los tutores, que para mayor autoridad mandaron notarios públicos que diesen fé y signasen esta escritura. Este es uno de los documentos que pueden ilustrar considerablemente la genealogía de las casas nobles de España, pues son mas de 250 personas las que aquí se nombran.

REAL CONVENTO DE LA ENCARNACION. (1)

El rey Felipe III regresó á Madrid pasando al palacio del Buen Retiro, mientras se preparaba el catafalco en San Gerónimo para las honras fúnebres de la reina, cuya descripcion vamos á hacer ligeramente. Se enlutó la iglesia con bayetas y glasés de oro, con multitud de cornucopias y ambleos amarillos; viéndose sobre los arcos de las capillas génios sosteniendo escudos de armas pertenecientes á la casa de Austria y de Castilla; en los machotes veíanse pintadas varias figuras alegóricas y trofeos de la muerte, tribunas y estrados para los convidados. En la nave principal se elevó un magnífico catafalco de gusto romano, con un targeton que desplegaban ángeles, en que se leia:

«Quebróse la perla y margarita preciosa.
La esmeralda con su brillantez y verdor se ha deshecho.»

En otro rótulo, sostenido por dos lloronas se leia:

«¿Quién á la rosa cuando va á brotar, antes que el boton se derrame en el bello azafate de su rueda y se desplegue con toda la ambicion de las encendidas hojas, cortada inmaduramente, la verá marchitar con ojos serenos?»

Dos matronas, tambien llorosas, desarrollaban otro lienzo, cuya rotulacion decia:

«Suceso que no puede referirse sin lágrimas, no porque haya de llorarse á la que pasó á mejor vida; mas ¿por qué hemos de dolernos inconsolablemente porque dejamos de tener tal reina? ¿Por qué corazon tan duro? ¿Qué entrañas, cortadas de un peñasco, alimentadas con leche de hircanas y de tigres podrán oir sin lágrimas el inopinado tránsito de la reina doña Margarita?»

En otro que desplegaban un grupo de virtudes, se leia:

«Fué reina de las voluntades por sus grandes virtudes. El natural admirable, el ánimo piadoso, la condicion apacible, el ingenio vivo, liberal y generosa la mano; en la intencion benigna y en las resoluciones prudente; increible el celo de la religion, raro el amor á los pobres, estima del sacerdocio, grande el fervor del espíritu, adornado con el don de lágrimas, con el cual hizo propicio á Dios con sus reinos, que en sus dias gozaron de suma felicidad.»

Otro rótulo, que sostenian tambien grupos de querubines, ponia lo siguiente:

«Vuela, ¡oh alma felicísima! entra en la posesion del reino de la vida, y desde el trono que sin temores gozas, mira por los reinos que dejaste.»

Sobre una de las gradas del catafalco habia una estátua de la muerte, cubierta con un negro manto, con la segur en la mano, indicando descargar un golpe sobre la figura de la reina que coronada estaba á sus pies, y en un targeton que habia debajo, decia:»

«Cortó en medio del curso de su vida esta flor el Criador, trasladándola al jardin de la bienaventuranza.»

Habia otro grupo con varias figuras armadas con casco y lanzas llorando, y en la rotulacion se leia:

«Lloró el reino por haber á un mismo tiempo faltado en la muerte de una sola todas las virtudes.»

Delante de una encumbrada pirámide estaba la estátua de la reina sobre nubes, y dos ángeles estendian una cinta en que se leia:

«Tu fé y tus obras te tienen junta con Cristo; el espacio breve de tu vida se compensará con la eternidad.»

Rodeaban al túmulo real multitud de hachas amarillas, y el pavimento cubierto de paños negros; en la puerta principal habia un trasparente con los blasones de Flandes y de otros estados, y en medio la figura de la reina vestida de blanco, entregándola una matrona que representaba la España, otra que simbolizaba las virtudes, y por debajo se leia:

«Dios ha premiado tus virtudes adornándote con la hermosa estola de su gloria, colocándote en el coro de sus reinas escogidas. Faltaste á este aire comun, aumentóse el amor de tus vasallos, y mientras dure en tu posteridad la monarquía de España que ha de esceder los siglos, será dulce y eterna tu memoria; vivirás en los corazones y en los lábios de los hombres: ¡oh tú qué reinas en los cielos con Cristo!»

Fueron las vísperas y nocturnos el dia 17 de noviembre con asistencia de la córte y de los tribunales, oficiando la capilla música del rey, y al siguiente dia se celebraron las tres misas de pontifical que se acostumbran en las honras de los reyes.

La primera misa fue del Espíritu Santo, con ornamento encarnado, que celebró el cardenal Borja; la segunda misa fué *votiva* de la Vírgen, que ofició con ornamento blanco el cardenal nuncio de España; ambas misas fueron solemnísimas á grande orquesta, con *gloria* y *credo*, descubierto el retablo, como en las fiestas de primera clase, y la tercera fué de *requiem*, con terno negro, que celebró el cardenal arzobispo de Toledo, cubierto el retablo. Despues subió al púlpito el padre Gerónimo de Florencia, de la Compañía de Jesús, predicador de S. M. y orador famoso, quien pronunció la oracion fúnebre. Luego se entonaron los responsos, que ofició el primero el obispo capellan mayor del Rey, el segundo el cardenal Borja, el tercero el cardenal Nuncio, el cuarto el arzobispo de Sevilla, y el último el de Toledo. Felipe III asistió á todo desde la tribuna real con traje de luto. Las exequias fueron suntuosísimas, y la concurrencia numerosa y brillante.

El rey, en la tarde de las honras, antes de trasladarse á su real alcázar, fué al convento de Santa Isabel á recibir el pésame de las religiosas y á visitar á la venerable madre Jesús María Ana de San José, ofreciéndoles llevar adelante la obra del nuevo monasterio. En efecto, mandó desocupar el edificio del real tesoro y prepararlo en forma de convento, mientras se iba fabricando el nuevo. El dia 4 de febrero de 1612, cuatro meses despues de la muerte de la reina, fueron á Santa Isabel por las religiosas la condesa de Lemos, la duquesa de Peñaranda, la condesa de Paredes, el duque de Lerma, el de Peñaranda, el patriarca de las Indias y el corregidor de la villa, y llegaron á las cinco á la casa del tesoro. Vinieron la madre Jesús María Ana de San José, Sor Francisca de San Ambrosio, Catalina de la Encarnacion, Aldonza del Santísimo Sacramento, é Isabel de la Cruz. Las que hallaron en el convento de Santa Isabel, allí quedaron. El rey las envió un mensaje, y al siguiente dia las vino á visitar por la mina, (2) alegrándose mucho de verlas, pues recordaba el aprecio que las tenia la augusta reina su esposa.

Por ser tan corto el número de las religiosas, fué la venerable madre trayéndolas de otros monasterios, eligiendo las mas célebres en santidad de vida. En 23 de marzo llegaron Sor Isabel de los Angeles y Ana de San Miguel, del convento de la Encarnacion de Valladolid, y del de Medina del Campo Sor María Isabel de San Agustin. Recibieron el velo en Madrid en el monasterio de la calle del Tesoro, Sor Inés de la Asuncion, Micaela del Espíritu Santo, Magdalena de Cristo, María de Jesús, Beatriz de Santa Mónica, Luisa de las Llagas, Josefa de San Gabriel, María Bautista, Mariana de la Santísima Trinidad y Antonia de San José.

A pesar de la estrechez de esta casa, se celebraban los oficios divinos con gran solemnidad, concurriendo á muchas fiestas la capilla del rey, asistiendo el mismo monarca á la mayor parte de ellas, esmerándose en magnificencia y lujo cuando profesó la jóven condesa de Miranda, cuyos votos prestó á presencia del rey, en manos del patriarca de las Indias, limosnero y capellan mayor de S. M., D. Diego de Guzman, dándole el velo al siguiente dia, que fué el 26 de marzo, el cardenal D. Bernardo de Sandóval y Rojas. Censurábase la frecuencia con que el rey visitaba el monasterio, y aun se atribuyó á la priora de esta casa una influencia en los negocios de la córte que nunca tuvo, divulgándose mas de una vez su destierro, y aun se proyectó ganar á los facultativos para que le confeccionase un veneno, y aun añaden que se descubrió esta perversidad en un pedazo de piedra vezal que la propinaron.

Cuatro años y cinco meses estuvieron las religiosas en la calle del Tesoro; en este tiempo se puso en perfeccion el edificio del nuevo monasterio con los cuantiosos fondos que suministraba el rey. Se designó para tomar posesion de él el dia 2 de julio de 1616, propio de la festividad del Misterio de la Visitacion de Nuestra Señora; el dia 22 de julio anterior, consagró el altar mayor D. Fray Alejo de Meneses de la órden de San Agustin, arzobispo de Braga (en Portugal), colocando en el espresado altar una reliquia de Santa Margarita. Asistió el rey, el príncipe y princesa y los infantes, las damas de honor, títulos y señores de la córte; ofició la música de la real capilla; duró tres horas la solemnidad del acto. Mandó el arzobispo de Toledo, de órden del rey, que se guardase como fiesta de precepto el sábado á 2 de julio, solo por aquel año, porque la traslacion fuese mas solemne.

(*Se continuará.*)

ANTONIO DE CAPMANI Y MONTPALAU.

Oda inédita.

Acudid, compañeros, lo he sabido;
Agrupaos de mi cuerpo en derredor,
El terible asturiano está vencido
El coloso cayó.

Cayó el Titan, y su fornido tronco
Los letrados con furia morderán,
Mientras que alegre con murmurio ronco
El Tiber lo verá.

. . . . . .

Era de noche. Sobre el duro lecho
Los genios de mis sueños se cernian,
Y callados posándose en mi pecho
Mis sienes oprimian.

En copas de azabache me escanciaron
De sus diademas el letal licor;
Mis entreabiertos párpados cerraron,
Y entonces soñé yo.

Soñé que trasportado velozmente
El Vaticano esplendoroso ví.
Ví un hombre descollando entre la gente
Con cruces mil y mil.

Era un hombre varon. Cuando pasaba
Absorto el pueblo le miró pasar.
Del asno y las reliquias me acordaba;
¡Qué malo es el soñar!

Siguiendo imperturbable su carrera
Al pie de un trono se postró el astur,
Y yo que al punto conocí quien era
Me dije: ¿á qué irás tú?

Ocupaba aquel trono noble anciano,
Ardia en su frente el fuego del Señor,
Mas al ver su tiara el asturiano
Su brillo le cegó.

«Si fuera presupuesto, con qué gusto...»
Su alma dijo con mudo frenesí:
Yo al escucharlo dije: ¡Cielo justo!
¿Podráslo permitir?

Súbito un trueno resonó estallante,
Sobre el hombre arrojó cárdena luz,
Y en los aires gritó voz resonante:
«¡Murió, murió el astur!»

Del venerable anciano ví cambiarse
La tiara en sombrero militar,
En espada su báculo tornarse,
Su cuerpo, en general.

La rubicunda barba retorciendo,
Con furia de hito en hito lo miró,
Y el entorchado brazo sacudiendo,
Dijo con fuerte voz:

¿Cuál es tu puesto, si te da el capricho
De, ambicioso, con otros conspirar?
Tu *puesto está en tu casa*. Tú lo has dicho:
Vete á tu puesto ya.

Su cavernosa voz llévase el viento,
Temblando mira el hombre á su alredor
Y esclama con profundo sentimiento
¡Ah! ¡Se acabó el turron!
(Pero me queda Mon.) (1)

Alegre desperté. ¡Gacetilleros!
El sueño es realidad. Que la alegría
Himnos mil os inspire placenteros,
Burlescas armonías.

Acudid, acudid, que lo he sabido;
Agrupaos de mi cuerpo en derredor,
El terrible asturiano está vencido,
El coloso cayó.

Cayó el Titan, y su fornido tronco
Unionistas con furia morderán,
Mientras que alegre, hasta ponerse ronco,
Correa cantará.

—**El domingo tuvimos el gusto de asistir al acto** solemne en que el Sr. D. Eduardo Palou apadrinó al licenciado D. Pedro de Seras y Oliva, al recibir la investidura de doctor en teología. El jóven catedrático de octavo año de esta facultad, en una fácil improvisacion en la que rivalizaron el órden en las ideas, la belleza de las formas y la clara y flexible entonacion de la voz, hizo un elogio de los méritos que adornaban á su candidato.

El laureando, por su parte, estuvo sumamente feliz en la eleccion de tema para el discurso. Nacido en el arzobispado de Sevilla, presbítero de su clero y amante de las glorias que enaltecen su nombre, dijo en el exordio, que no vaciló en cantar las glorias de uno de los varones mas eminentes en ciencia y virtud que honran á la Iglesia española.

Ya dias antes el Sr. Flaquer habia consagrado tambien en la misma solemnidad sus tareas á San Isidoro, considerándole como filósofo; y nos congratulamos de que el Sr. de Seras y Oliva fuese, como su continuador, examinándole como la personificacion de las ciencias eclesiásticas de España. Sentimos no poder hacer siquiera una ligera reseña de este acabado trabajo; pero no podemos dispensarnos de decir que mostró grandes conocimientos históricos al describir la situacion en que se encontraba en esta época la iglesia de España; mucha erudicion y un lenguaje lleno de poesía al referir los principales pasajes de la vida de San Isidoro, y un fino y profundo criterio al analizar las obras de este ilustre Santo.

Nosotros le damos la mas sincera enhorabuena por la corona que en este solemne momento se ha conquistado.

—**En la novillada del domingo 20, ocurrió en Sevilla** una nueva desgracia. Un torero, apoyado en una garrocha, quiso saltar al toro de uno á otro lado, suerte que en la tauromáquica gerga tiene un nombre particular. Pero fué tan poco afortunado que, cogido por el animalito, voló tres veces por el aire, no siendo chica su fortuna en no haber sacado otro percance que una buena herida en una palga y alguna que otra contusion.

—**En un periódico que se publica en París, se avisa** que los editores ó directores de periódicos españoles pueden dirigirse á fin de obtener la autorizacion de los autores franceses para hacer las traducciones de sus obras á la señora doña Emilia Serrano de Wilson, directora de *La Caprichosa*, ó bien al Sr. D. José Marco, que vive en Madrid, calle de Panaderos, núm. 13, cuarto principal, y es el apoderado de dicha señora.

—**Se ha repartido el *Museo Universal*, que contiene** los artículos y grabados siguientes:

Artículos. Reseña crítica de la esposicion de productos de la provincia de Cádiz por M. B. Traida de aguas á Madrid, art. 1.°, Momias egipcias por D. Juan de Dios de la Rada; Toledo por D. P. A. Alarcon; Revista de la quincena por D. N. Fernandez Cuesta.

Grabados. Traida de aguas á Madrid; Acueducto de Colmenarejo; Plano del terreno que atraviesa el canal de Lozoya; Presa en el ponton de la Oliva; Acueducto de la Sima; Inauguracion del ferro-carril de Toledo y un geroglífico.

—**Parece que ya está formado el plano de un sistema** de acequias que debe establecerse en las afueras de Madrid para regar con las aguas del Lozoya, así el arbolado de los paseos públicos como las posesiones de propiedad particular, cuyos dueños adquieran este derecho mediante el pago que se estipule.

—**Dentro de breves dias abrirá sus puertas al público** el Circo de Paul, donde se ha organizado una compañía de declamacion y baile, á cuyo frente, como ya anunciamos, se encuentra la simpática y graciosa Pepita Hernandez.

La lista de actores que hemos tenido el gusto de ver, es la siguiente:

Doña Josefa Hernandez, doña María Llorens, doña Matilde de Baga, doña María Moreno, doña Rafaela Calvo, doña Ana Jenué, doña María Hernandez, doña Josefa Orgaz, doña Trinidad Sabater, don José Calvo, don Pedro García, don Antonio Bermonet, don Juan Ortiz, don Emilio Mario, don José Izaguirre, don Antonio Calvo, don Mariano Monreal.

Cuerpo de baile.—Don Ambrosio Martinez, primer bailarin y director, doña Dolores Sojuela y doña Luisa Medina, primeras bailarinas de los teatros de Andalucía, con seis parejas mas.

Creemos que si hay acierto en la eleccion de las piezas, el teatro de verano será el centro de nuestra escogida sociedad.

—**Segun un parte telegráfico recibido el 1.° del Puerto** de Santa María, parece que en la corrida del 29 fué herido en un brazo el simpático espada Antonio Sanchez (el Tato), siéndolo tambien en una pierna el picador Charpa.

El estado de los dos lidiadores no ofrecia, sin embargo, mucha gravedad.

Sentimos lo primero, y nos alegramos de lo segundo.

—**El actor D. Fernando Osorio ha escrito dos comedias** que destina á los teatros de Madrid, con el título una de ellas de *Los ojos del alma*, y la otra con el de *Tras de las nubes el sol*.

—**Anúnciansé en venta varios de los estensos terrenos** que comprenden el antiguo jardin de Apolo y pozos de la nieve, situados á los lados de la puerta de Bilbao, con el objeto de edificar en ellos un barrio enteramente aristocrático.

Bueno nos parece el pensamiento, y seria de desear que, al lado de una puerta tan concurrida, y teniendo ya inmediato el elegante palacio del conde de Vistahermosa, se fijara el interés de los capitalistas en la adquisicion de dichos terrenos para construir en ellos un nuevo barrio, que, tanto por su buena situacion topográfica, cuanto por la facilidad de tomar las aguas del Lozoya, podria ser uno de los mas sanos y elegantes de la capital, si, á su proximidad al campo, se añade la facilidad de hacer hermosos jardines que amenicen y embellezcan esa parte de la poblacion, que por todos conceptos está llamada á ser una de las mas importantes.

—**S. M. se ha dignado aprobar la concesion del premio** de 20,000 rs. y las demás ventajas ofrecidas por el real decreto de 31 de julio de 1855 á D. Juan Vilanova y Piera, como autor del *Manual de geología* aplicado á la agricultura y á las artes industriales, señalado entre los presentados al concurso con el número 4 y el siguiente lema: «La geología es la base racional de la agricultura y de las artes industriales,» confiando al celo é inteligencia de la real academia la impresion que debe hacerse del espresado manual.

—**Anoche se puso en escena en el teatro del Circo la** zarzuela del Sr. Azcona (Q. E. P. D.), titulada *Moreto*. El Sr. Obregon desempeñó el papel de protagonista; y aunque ya lo habíamos admirado el verano último, anoche esperimentamos el mismo entusiasmo, la misma sensacion que nos causó la primera vez que tuvimos el placer de oirlo. La empresa de Jovellanos ha hecho un señalado servicio al público contratándolo para la próxima temporada. La ejecucion fué mala. Debemos esceptuar al Sr. Cortabitarte y al Sr. Fernandez.

La entrada un lleno completo.

R. RODRIGUEZ CORREA.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Laureano, arzobispo de Sevilla.

Era natural de Hungría, y aunque descendiente de padres gentiles, se hizo cristiano, siendo aun bastante niño. Ordenado de sacerdote, se dedicó á llenar las obligaciones del ministerio santo, y luego fué promovido á la dignidad de arzobispo. Sufrió martirio en Francia por órden de Totila; y habiéndose llevado su cabeza á dicha ciudad de Sevilla, como el mismo santo lo habia encargado, cesó la peste que la afligia el año 544.

Además es el beato Gaspar Bono, confesor.

CULTOS RELIGIOSOS. Continúa en la iglesia de señoras Descalzas Reales el jubileo de Cuarenta Horas, á la solemne novena de María Santísima del Milagro. Hoy serán oradores: por la mañana, el Sr. D. José Pulido Espinosa; y por la tarde, D. Castor Compañía.

Tambien sigue en Italianos la novena de San Pedro y San Pablo, sus titulares, por la tarde á las siete y media. Por la mañana misa solemne á la Preciosa Sangre de Nuestro Señor Jesucristo.

En San Ginés y Hospital General, funciones de altares al Santísimo Sacramento, todo el dia. En el primero, predicará D. Bonifacio Peña; y en el segundo, D. Felipe Velazquez Arroyo. En ambas partes completas, procesion y visitas.

En San Millan, fiesta al Cristo de las Injurias; predicará D. Patricio Páramo; y por la tarde, ejercicios.

Sigue la novena de San Pedro y San Pablo, en Italianos, por la tarde, á las siete y media; y por la mañana, funcion á la Preciosa Sangre.

Tambien sigue la octava de Nuestra Señora de la Visitacion, en las Salesas viejas, solamente por la tarde, á las cinco y media.

Se hará procesion con la Vírgen del Rosario, y por la mañana, en San Martin; á la tarde, en Santo Tomás, Atocha, y de noche, en San José.

Terminará la devocion del mes de junio dedicado al Sagrado Corazon de Jesus, en San Ignacio, á las siete; y predicará el doctor D. Joaquin Marimon y Ferrer.

Además continúan los devotos ejercicios que todas las semanas, por la tarde, en el oratorio del Caballero de Gracia, Arrepentidas, Servitas; y segun todos los meses, en San Pedro, Salesas nuevas; y de noche, en el Olivar.

SANTO DE MAÑANA. Santa Zoa, vírgen; y el beato Miguel de los Santos, confesor.

Concluyen las Cuarenta Horas en el citado monasterio de Descalzas, predicando hoy por la mañana D. Ciriaco Cruz; y por la tarde, D. Gregorio Montes.

En las Trinitarias, Italianos, Servitas, Oratorio de Cañizares, San Pedro, San Ginés, San Luis y San Millan, hay absolucion general, concedida para este dia al órden de la Santísima Trinidad, antes y despues de las misas que se celebran en dichos templos.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,40 c.
Títulos del 3 por 100 diferido, 28,35
Amortizable de primera, 17 d.
Amortizable de segunda, 12,25 p.
Deuda del personal, 9,55 d

Acciones de carreteras.

Emision de 1.° de abril de 1850.—Fomento de á 4,000 reales, 87,50.
Idem de á 2,000 rs., 90,75 d.
Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., 88,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., 92,50 p.
Acciones del canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, 104,75.
Idem del Banco de España, 161,50 d.

(1) Véase nuestro número de ayer.

(2) Aún existe el arco casi cubierto en la bajada desde las cocinas al Campo del Moro, frente á la plaza de Oriente.

(1) Este es un paréntesis anti-artístico que puede saltarlo el que no quiera leerlo. *Audita refero.*

Bolsas estranjeras.

Segun despacho telegráfico, la cotizacion de los fondos de Paris y Lóndres, fué ayer como sigue:

Fondos españoles.—Tres por ciento interior, 38 1/4; Idem esterior, 00; diferida, 00; amortizable, 00.

Fondos franceses.—Tres por ciento, 68,05. Cuatro y medio por ciento, 94,50.

Consolidados ingleses, 95 1/4 á 3/8.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER

EPOCAS.	TERMOMETRO. REAUMUR	TERMOMETRO. CENTIGR.	BAROMET.	VIEN.	ATM.
6 de la mañana	12 1/2 s 0	15 3/4 s 0	26 p 2 1/4 l	NE.	Rev.
2 del dia.....	24 s 0	30 s 0	26 p 2 l	NE.	Id.
6 de la tarde...	20 s 0	25 s 0	26 p 1 3/4 l	NE.	Id.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE HOY.

Es el dia 185 del año y el 13 del Estío.

SOL. Salió á las 4 h. y 34 m.—Se pone á las 7 h. y 34 m. El dia dura 15 h. y 8 m.—La noche 8 h. y 52 m.

LUNA. 22 de su edad.—Aparece á las 11 h. y 46 m. de la n.—Pasa por el meridiano á las 5 h. y 51 m de a m.—Su retardo para mañana serán 51 m.—Se oculta á las 11 h. y 23 m. de la m.

La ecuacion del tiempo es 3 m. y 59 s.

Los relojes deberán señalar al medio dia verdadero, ó sea al pasar el sol por el meridiano, las 12 h., 3 m. y 59 s.

MERCADOS DE MADRID.

De los partes remitidos por la administracion general de arbitrios municipales de esta villa resulta que han entrado en el dia de ayer por las puertas de esta capital las cantidades de los artículos que á continuacion se espresan:

2474 fanegas de trigo.
1776 arrobas de harina de id.
2500 libras de pan cocido.
11525 arrobas de carbon.
86 vacas que componen 32430 libras de peso.
409 carneros que hacen 10705 libras de peso.
157 corderos que hacen 4227 libras.

Madrid 2 de julio de 1858.

Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se espenden en el mercado los artículos que á continuacion se espresan

	Rs. Vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca. . .	50 á 52	18 á 20
Id. de carnero. . .	46 á 54	18 á 20
Id. de ternera. . .	66 á 86	34 á 38
Id. de cordero . . .		á 14
Tocino añejo. . . .	100 á 106	32 á 36
Jamon	116 á 124	42 á 51
Aceite.	60 á 62	19 á 21
Vino.	34 á 42	10 á 14
Pan de dos libras. .		14 á 16 ctos.
Garbanzos.	30 á 42	10 á 16
Judias.	26 á 30	8 á 12
Arroz.	30 á 34	12 á 14
Lentejas.	14 á 20	6 á 7
Carbon.	7 á 8	
Jabon.	50 á 56	19 á 21
Patatas.	5 á 7	3 á 4

Madrid 2 de julio de 1858.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Precios en el mercado de hoy.

Cebada. . . de 27 á 30 rs. vn.
Algarrobas. de á rs. vn.

Trigo vendido.	Precios.
37. . . .	71
37. . . .	74
5[illegible]. . . .	64
96. . . .	70
38. . . .	70
60. . . .	65
45. . . .	62
40. . . .	78
58. . . .	65
18. . . .	71
36. . . .	70
171. . . .	70
88. . . .	72
28. . . .	68
20. . . .	66
32 .	73
50. . . .	66
45. . . .	62
30. . . .	69
40. . . .	66
20. . . .	73

Trigo vendido.	Precios.
30. . . .	62
48. . . .	71
44. . . .	78
72. . . .	65
42. . . .	67 1/2
81. . . .	69
11. . . .	64
44. . . .	64
40. . . .	77 1/2
46. . . .	78
34. . . .	63
33. . . .	63
73. . . .	66
58. . . .	60
34. . . .	66
30. . . .	63
28. . . .	67
20. . . .	70
30. . . .	67 1/2
78. . . .	69 1/2
86. . . .	65
27. . . .	66
38. . . .	62 para Villaconejos
64. . . .	58
2132	

Precio máximo, 78; idem mínimo, 58.

Quedan por vender sobre 2390 fanegas.

Lo que se hace saber al público para su inteligencia.

Madrid 2 de julio de 1858.—El alcalde-corregidor, duque de Sesto.

ESPECTACULOS.

ZARZUELA. Funcion estraordiuaria para hoy domingo 4 de julio, á beneficio de don Aquiles Di-Franco.

A las nueve de la noche.—Sinfonía.—Acto tercero de la zarzuela «Mis dos mujeres.»—Sinfonía del «Bruschino.—Cancion de la zarzuela «Por Conquista.»—Romanza del segundo acto del «El Relámpago.»—Cancion de doña Baltasara en la zarzuela «Casado y soltero.»—«Un caballero particular,» farsa en un acto.

PLAZA DE TOROS. En la tarde del domingo 4 de julio se verificará (si el tiempo no lo impide) la décima tercera media corrida de toros. Presidirá la plaza el Excelentísimo señor gobernador de la provincia.

Se lidiarán seis toros de la ganadería del Exmo. señor duque de Veragua con divisa encarnada y blanca.

Lidiadores.

Picadores.—Mannel Lerma (el Coriano) y Francisco Calderon, con otros tres de reserva, sin que, en el caso de inutilizarse todos cinco, pueda exirgirse que salgan otros.

Espadas.—Francisco Arjona Guillen (Cúchares) y Cayetano Sanz, á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

La corrida empezará á las cinco y media en punto.

Editor responsable, el CONDE DE TORRES.

Imprenta de **La Crónica**, á cargo de J. CASAS Y DIAZ, Lobo, 12, pral.

EMPRESA Y COMISION CENTRAL DE ANUNCIOS.

En la calle del Príncipe, número 14, cuarto bajo derecha, se reciben anuncios desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde para El Diario Oficial de Avisos, El Clamor Público, Las Novedades, La Epoca, El Parlamento, El Diario Español, La Discusion, El Estado, La Crónica, El Fénix, La Regeneracion, El Norte de Castilla, Avisador de Valladolid, Boletin Comercial y de Anuncios de Alicante y Avisador Malagueño.

Los anuncios se insertan en los dias que fijan los interesados.
Los precios son módicos y van disminuyendo á medida que aumentan las inserciones del anuncio y el número de periódicos en que se publica.
Se admiten abonos de tres meses á un año haciendo considerable rebaja.
Tambien se reciben anuncios de las provincias, *en carta franca* al director ó administrador de la empresa, incluyendo libranzas sobre correos á razon de medio real por cada sesenta letras para un periódico ó un sello del mismo valor y doble cantidad, ó con dos sellos para el *Diario oficial de Avisos*.

CHOCOLATES.

COMPAÑIA COLONIAL MADRID

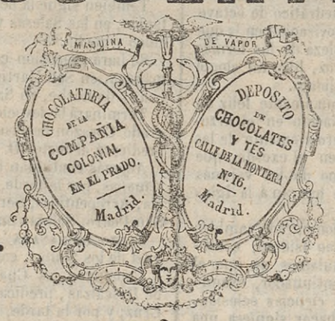

COMPAÑIA COLONIAL MADRID

CLASES INVARIABLES. EXPENDICION EN EL REINO.

La fábrica de chocolates al vapor de la **COMPAÑIA COLONIAL** está montada segun los adelantos mas modernos de la industria parisiense.—Sus productos tienen una perfeccion desconocida hasta el dia en el reino; por lo finísimo de su molido, no dejan en la jicara ningun poso ni grano; se usan crudos lo mismo que deshechos, y se conservan largo tiempo sin perder, ni aun en el verano, su dureza, brillo y buen sabor. Los géneros empleados son de los mas selectos.

Además de los distintivos de la **COMPAÑIA**, cada clase lleva en la pasta y en la cubierta el precio que tiene, para el consumo de Madrid; pero tambien existen las mismas sin precio marcado para la expendicion en provincias.—El surtido es de:

7 clases Madrid, con canela ó sin ella, desde 6 rs. hasta 16.
2 — — atemperante, con leche de almendra, 10 y 12.
6 clases Paris, con vainilla ó sin ella, desde 9 rs. hasta 18.
1 — — pectoral, con liquen, á 10 rs.
Bombones con varias cremas, figuras, pastillas, cigarros, etc., etc.

La **COMPAÑIA** tiene además un abundante surtido de **Cafés molidos, Tés, Vainillas** y **Sopas Coloniales**, todo de las clases mas superiores.

En los pedidos particulares no se cargan gastos de empaquetado. Hay descuento para los expendedores.

Se remiten prospectos.

CORTINAS trasparentes.

Una remesa de estas elegantes cortinas se pone en venta, las hay bastante anchas para escaparates: los precios bastante módicos en que se han cotizado aseguran un pronto despacho.

Bazar del Principe, calle del Príncipe, número 33.

D. J. KUMMER,
DE ALEMANIA, GRABADOR,

de la Academia de Roma, habiendo trabajado para casi todos los monarcas de Europa en el arte difícil de grabar sobre piedras preciosas, como diamantes, rubíes, esmeraldas, corales, topacios, etc., oro, plata, acero y todos los metales, grabando retratos, armas de familia, blasones y letra de toda especie, ofrece sus servicios al ilustrado público de esta corte, y para que se cerciore de la perfeccion de sus trabajos enseñará de buena voluntad una coleccion de ellos, que han sido la admiracion de todos los hombres Vive calle de Felipe V, número 2, cuarto bajo, al lado del Teatro Real.
m. j. (11) C.

PARA MANILA.

Saldrá á la mayor brevedad del puerto de Cádiz para el de Manila, la hermosa fragata española de 1,600 toneladas *Cervantes*, al mando de su acreditado capitan don Manuel de Aguirre, y admite carga y pasageros.

La despacha en Cádiz don José Matia, plaza de Mina, número 13, y en esta corte don Cárlos Jimenez, calle de Atocha, núm. 34.
s. mm. 4—4 3 (55) C.

APARATOS ELECTRICOS.

El dueño del BAZAR DEL PRINCIPE, siempre celoso de agradecer á su numerosa y distinguida clientela, procurándole cuantas novedades aparecen, avisa que ademas del gran y variado surtido de toda clase de género, tiene un depósito de aparatos eléctricos, aplicables á los usos particulares. Estos aparatos que tienen el objeto de reemplazar, con mucha ventaja, las campanillas, los timbres y los tubos acústicos, en los establecimientos públicos y particulares, corresponden á cualquier distancia que sea, sirven de cierto modo de telégrafo eléctrico con el cual se trasmiten órdenes y señales y pueden colocarse de manera que no se pueda abrir ninguna puerta, ningun mueble, sin que la persona interesada en saberlo sea avisada: ademas de presentar una grande economía en los gastos de instalacion se descomponen nunca como las campanillas ordinarias.

Los precios de estos aparatos son los mismos que en Lóndres y Paris, y teniendo ya operario diestros en este ramo, se facilitará su colocacion con la mayor economía.

Uno de estos aparatos funcionando se puede ver en el citado Bazar, calle del Príncipe, núm. 33
(B. P.) C

OBJETOS DE ESCRITORIO.

En el Bazar del Príncipe, calle del Príncipe, núm. 33, al lado del teatro, hay un completo surtido de objetos para escritorio á los precios siguientes:

Papel de las mejores fábricas de Inglaterra y Francia, por resmitas desde 8 á 40 rs. cada una
Sobres para cartas, desde 4 á 16 rs. la caja.
Papeleras inglesas, superiores á 40, 50, 60, 80, 100, 120, 200 rs.
Cortaplumas, cuchillos de marfil, lapiceros, tinta negra y de colores, mangos para plumas de todas clases ingleses perfumados y otros varios artículos á precios módicos (B. P.)

CONSERVAS.

Sardinas en cajas, de 7 y 12 reales.
Atun en botes, á 20 idem. Guisantes á 10 y 18 reales caja.
Bazar del Príncipe, número 33. (B. P.

BAZAR DEL PRINCIPE.
CALLE DEL PRINCIPE, NUMERO 33.

Siempre gustoso de complacer á su tan numerosa como escogida clientela, el director de este establecimiento, advierte que acaba de recibir un surtido tan variado como completo de objetos del mejor gusto. Los que quieran hacer regalos encontrarán cuanto deseen, pudiendo reunir siempre lo útil á lo agradable.

La gran variedad de objetos nos impide anunciarlos, pero no podemos menos de recomendar los elegantes neceseres de todas clases, las preciosas caja, para guantes, los frascos, estátuas, carteras, petacas, tarjeteros, portamonedas, gemelos de teatro, adornos, brazaletes, sortijas, etc., etc.

Siempre se encontrará el surtido mas completo en perfumeria de las primeras fábricas; y tambien

Vino de Champagne, 28, 30 y 32 reales.

Vino de Bordeos á 25, 26, 28 y 30 reales.

Coñac á 20 y 30 rs.

Tomando doce botellas se hará un descuento. (B. P.)

AGUA INFALIBLE
PARA HACER NACER, CRECER Y FORTIFICAR EL CABELLO.

Los muchos ensayos hechos y los favorables resultados obtenidos por cuantas personas han usado este agua garantizan su escelencia y eficacia, y prueban la verdad de lo que hasta ahora, refiriéndonos al tiempo, habíamos anunciado. Puede ya asegurarse la infalibilidad del agua, y así como los muchos pedidos que se nos hacen nos demuestran sus buenos efectos, nosotros á su vez lo ofrecemos; movidos de la confianza que en ella tenemos, y de que sintiéndose aquellos con la primera botella, si esto no fuera exacto, de seguro no volverían á por mas.

El módico precio de 19 rs. por cada botella al alcance de toda clase de personas, convencerá de que no es una especulacion, sino un beneficio para el público el que ha movido á su inventor á ofrecerla sin anuncios pomposos.

Unicos depósitos en Madrid, Bazar del Príncipe, calle del Príncipe, número 33.
(B. P.)

Sociedad Médica general de socorros mútuos en liquidacion.
SECRETARIA GENERAL.

Por acuerdo de la Junta de Apoderados, publicado en el *Siglo Médico*, periódico oficial de la sociedad, se halla abierto el pago en la Tesoreria general de los haberes en liquidacion para los pensionistas y socios declarados con derecho al prorateo de los fondos que no se han presentado al cobro á su debido tiempo en las tesorerias de las comisiones provinciales, por término de «vainte dias» que concluirán el 17 de Julio próximo. Los interesados podrán recojer sus haberes personalmente ó por medio de comisionado á quien autorieen con poder ó carta autógrafa, ó bien girando por libranza, pagadera á dos dias vista, contra don Felipe Losada y Somoza, tesorero general, al cual deberán avisar préviamente y por escrito en estos dos últimos casos, manifestándole la persona á quien autoricen para el objeto á cuyo favor libra.

Madrid 28 de Junio de 1858.

El secretario general,
JOSE RODRIGUEZ BENAVIDES.
(1) C. E. F. Cr.

Esponjas finas.—Acaba de completarse nuestro surtido en este artículo con una nueva remesa acabada de llegar: son de las mas finas, tan recomendables para los delicados usos del tocador.

Sus precios varian segun el tamaño. Bazar del Príncipe, calle del Príncipe, tienda n. 33 (B. P)

Los señores Jaquesson et fils de Chalons Sur Marne, representados en Madrid por don Rafael García Tapia, han establecido el depósito de sus vinos de Champagne, en el Bazar del Príncipe, calle del Príncipe, número 33: En el mismo establecimiento hay vino del Rhin á 28 y 36 reales, y vinos de Alicante. (B. P.)